



Consejo de Administración

312.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2011

GB.312/POL/PR

Sección de Formulación de Políticas

POL

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

INFORME PROVISIONAL

Sección de Formulación de Políticas

Índice

	<i>Página</i>
Segmento de Empleo y Protección Social.....	1
Primer punto del orden del día	
Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible	1
Segundo punto del orden del día	
Seguimiento de la discusión sobre la seguridad social en la 100. ^a reunión	
de la Conferencia Internacional del Trabajo (2011): Plan de acción	6
Tercer punto del orden del día	
Seguimiento de las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles	
adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2007	12
Cuarto punto del orden del día	
Conciliación del trabajo y la vida familiar	17
Segmento de Diálogo Social	20
Quinto punto del orden del día	
Foros de diálogo mundial: experiencia adquirida	21
Sexto punto del orden del día	
Administración e inspección del trabajo: seguimiento de la discusión general	
que tuvo lugar en la 100. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	24
Séptimo punto del orden del día	
Trabajo decente en la cadena mundial de suministro de alimentos: un enfoque sectorial	28
Octavo punto del orden del día	
Otras cuestiones: Curso que ha de darse a las recomendaciones	
de las reuniones sectoriales y técnicas	31

	<i>Página</i>
Segmento de Cooperación Técnica	33
Noveno punto del orden del día Desarrollo de la capacidad de los mandantes en los PTDP y la cooperación técnica: seguimiento	33
Décimo punto del orden del día Cooperación técnica de la OIT y PTDP, 2009-2010.....	37
Undécimo punto del orden del día Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados	42
Duodécimo punto del orden del día Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	46
Segmento de Empresas Multinacionales	50
Decimotercer punto del orden del día Información actualizada sobre las prioridades estratégicas para 2010-2011 incluida la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en colaboración con organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales.....	50

Segmento de Empleo y Protección Social

1. El Segmento de Empleo y Protección Social de la sección de Formulación de Políticas se reúne los días 7 y 8 de noviembre de 2011. El Sr. Shahmir (Gobierno, República Islámica del Irán) preside el Segmento, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. La Sra. Goldberg actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores y la Sra. Kelly actúa como portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Primer punto del orden del día

Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible

2. El Consejo de Administración examina un documento titulado «Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible»¹. Un representante del Director General (Director del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa, EMP/ENTERPRISE) presenta el documento y reitera los puntos que se someten para orientación. El orador agrega que la Oficina ha presentado una contribución técnica a la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, o Río+20, dentro del plazo establecido (1.º de noviembre de 2011). El documento se distribuye como documento de sala.
3. La portavoz del Grupo de los Empleadores designada para este punto del orden del día, miembro empleadora de Nueva Zelanda, felicita a la Oficina por el trabajo realizado en los últimos tres años. En respuesta a la creciente demanda de los mandantes, en el marco de la Iniciativa de Empleos Verdes se han puesto de relieve con gran éxito nuevas oportunidades para el mundo del trabajo a nivel nacional. El enfoque amplio adoptado para el Programa es adecuado y contribuye a articular el trabajo decente con los demás aspectos.
4. La oradora hace hincapié en el punto de vista de los empleadores, según el cual sería un error separar los empleos verdes de los demás puestos o distinguir entre una esfera económica verde separada y la economía en general. El énfasis debería ponerse en la ecologización de todas las empresas y todos los empleos. Como los países tienen economías diferentes, los empleos verdes serán diferentes, según el contexto nacional. La labor de la Oficina relativa a la preparación de herramientas de diagnóstico y de toma de decisiones es útil y contribuye a instaurar una mayor comprensión entre los principales actores nacionales.
5. La transición a una economía verde no se diferencia de otros grandes procesos de reestructuración. Al igual que los cambios provocados por la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la transición a la economía verde tendrá repercusiones para casi todos los actores de la economía. De hecho, habrá pérdidas y ganancias. Los empleos verdes no son automáticamente mejores empleos. Las lecciones del pasado deberían utilizarse para dar forma al concepto de transición justa, la cual no debería limitarse a los empleos verdes, sino que debería ser justa para todos, incluidos los empleadores, sin destruir innecesariamente su capital y, por tanto, su capacidad para emplear a los trabajadores. Una transición de esa índole debería reflejarse en un enfoque de política aplicable a todos los cambios que ocurran en el mundo del trabajo.

¹ Documento GB.312/POL/1.

6. Es importante seguir dando prioridad a la creación de empleos en general y no limitarse a los empleos verdes. La mayoría de las políticas de crecimiento convencionales deberían seguir aplicándose y utilizarse en la ecologización de la economía. A ese respecto, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) deberá respaldar el desarrollo de las competencias y la capacidad científica y tecnológica, así como también propiciar el desarrollo de las empresas y la creación de empleo, entre otras cuestiones. También se requiere de esfuerzos para brindar una protección social eficaz, contratar a mujeres y jóvenes, e intensificar la transición hacia la economía formal. Las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo ofrecen orientaciones útiles a este respecto.
7. Los interlocutores sociales deberían participar de manera más sistemática para aprovechar la ventaja comparativa única de la OIT. Sus redes de interacción con las empresas y los consumidores — los principales impulsores del crecimiento verde — deberían utilizarse en mayor medida en todos los niveles.
8. En cuanto a los puntos que se presentan para orientación, es necesario redoblar esfuerzos con el fin de incorporar esta labor en otras áreas de actividad de la OIT, lo que comprende las empresas sostenibles, de conceder una atención prioritaria a la realización del trabajo decente y de establecer vínculos con los interlocutores sociales. Además, la OIT debería desempeñar un papel claro y contribuir a la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas, centrándose en el mundo del trabajo. Esto incluye desarrollar una importante labor en el contexto del proceso Río+20, con la participación de los trabajadores y de los empleadores del sector privado. El Grupo de los Empleadores desearía tener la oportunidad de examinar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible durante la 315.ª reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2012.
9. La portavoz del Grupo de los Trabajadores declara que el Programa ha progresado de manera adecuada en lo atinente a sus orientaciones estratégicas, al apoyo brindado a los mandantes y a la creación de capacidades. Disponer de un plazo más largo para el programa (2010-2015) permitiría una mejor planificación y evaluación. Habría que desplegar más esfuerzos para incorporar el trabajo decente en las respuestas al cambio climático y en las políticas medioambientales, tanto a nivel nacional como internacional. Debería incrementarse la participación de los empleadores y los trabajadores en la creación de capacidades, y debería alentarse a unos y otros a que participen en el diseño, la aplicación y la evaluación de proyectos de empleos verdes.
10. Los empleos verdes deberían reflejar todas las dimensiones del trabajo decente, lo que incluye las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud en el trabajo, la libertad sindical, la negociación colectiva y los salarios. Los vínculos existentes deberían analizarse mejor y servir de base para la labor relativa a la transición justa. El potencial de las normas laborales pertinentes y de su ratificación para el logro de una transición justa que sea verdaderamente sostenible desde el punto de vista social debería aprovecharse en mayor medida en las reuniones internacionales en las que se formulan los marcos de política.
11. A través del diálogo bipartito y tripartito se abren muchas oportunidades para potenciar el aprendizaje mutuo y mejorar la congruencia de los enfoques. Aprovechando su ventaja comparativa, la OIT debería promover la negociación colectiva como mecanismo para dar forma a las políticas sociales y medioambientales, y para encauzar la negociación de nuevos empleos verdes y la ecologización de los empleos existentes. La Oficina podría contribuir a analizar de qué manera los empleos verdes pueden convertirse en una vía adicional para organizar a los trabajadores y los empleadores.

12. Hay que dar más atención a la cuestión de las condiciones de trabajo. Es necesario tener una mejor comprensión de los cambios en las tecnologías y el uso de materiales, así como de los cambios que afectan los procesos de trabajo y su organización, y actuar en consecuencia. Esto incluye, entre otras cosas, la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la promoción de la ratificación de los instrumentos conexos y la capacitación de los inspectores del trabajo y de los representantes de los trabajadores en las cuestiones de seguridad y salud.
13. Deberían llevarse a cabo investigaciones con el objeto de evaluar el impacto que el avance de la labor relativa a las políticas relacionadas con el medioambiente tiene en el empleo, lo que incluye las iniciativas destinadas a ecologizar las actividades sectoriales. Habría que profundizar en el análisis del potencial de los empleos verdes en relación con el desarrollo y la equidad social.
14. Se ha pedido a la Oficina que prosiga su diálogo con los sindicatos respecto del proceso de Río+20, para asegurar que las dimensiones del trabajo decente queden reflejadas de manera adecuada en los documentos de posición y en las contribuciones a los resultados de la Conferencia. El concepto de economía verde debería incluir una dimensión relativa al empleo y otros elementos relativos al trabajo decente. Sería útil que la OIT realizara un estudio sobre los retos y las ventajas que supondría para el desarrollo y el progreso social la creación de empleos verdes y empleos decentes en el plano nacional. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberían participar más estrechamente en la toma de decisiones y en los debates en torno al desarrollo sostenible, para así fortalecer la gobernanza del desarrollo sostenible.
15. Los mandantes de la OIT deberían adoptar un enfoque proactivo y forjar alianzas en aras de una transición justa. Los trabajadores y los propietarios de empresas sentirán el impacto del cambio climático. Es necesaria la adopción de una estrategia proactiva para anticipar la transición y ayudar a quienes sean afectados por este proceso. La oradora insta a la Oficina a seguir promoviendo, tanto a nivel nacional como en las Naciones Unidas, el papel activo de los interlocutores sociales y los ministerios de trabajo en las estrategias de transición justa. Esto debería crear el espacio político necesario para promover la justicia social como parte de la reestructuración económica y social resultante de los actuales retos medioambientales o políticos, incluido el cambio climático. Se ha sugerido la idea de crear una alianza con el Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que incluya la presentación de informes periódicos sobre los avances en la aplicación de las políticas nacionales de transición justa.
16. La portavoz del Grupo de los Trabajadores expresa el apoyo de su Grupo a la propuesta de que en la 315.^a reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2012, se celebre un debate sobre los resultados del proceso Río+20 y de los procesos internacionales conexos. Asimismo, sería útil programar una discusión para la 313.^a reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2012, con el objeto de elaborar un conjunto de principios y derechos como contribución práctica de la OIT a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
17. El Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), a través de un representante del Gobierno de la República de Corea, felicita a la Oficina por los progresos realizados, en particular en relación con la importancia de la transición y la elaboración de directrices prácticas para prestar a los Estados Miembros asesoramiento eficiente y eficaz en materia de políticas de empleos verdes. La Oficina debería reforzar las actividades que está llevando adelante y mejorarlas siguiendo las tres estrategias prioritarias que ha establecido. En particular, debería dar prioridad a la creación de empleos verdes, sobre todo en el contexto de las pérdidas de empleos causadas por los desastres naturales y la crisis financiera y, al mismo tiempo, demostrar los vínculos existentes entre los empleos verdes y la mejora de la

productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. El orador apoya el papel activo que desempeña la OIT en el proceso Río+20 y acoge con beneplácito el debate sobre los resultados de dicho proceso, que tendrá lugar durante la 315.ª reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2012.

- 18.** La Unión Europea, a través de una representante del Gobierno de Dinamarca, expresa su reconocimiento por la labor de la OIT en el ámbito del desarrollo sostenible y las cuestiones ambientales relacionadas con el mundo del trabajo. La transición hacia una economía verde, con bajas emisiones de carbono y un uso eficiente de los recursos, al igual que el propio cambio climático, tendrán un impacto sectorial y regional e incidirán también en las competencias laborales, así como en la composición de la fuerza laboral en su conjunto. Se necesita una serie de medidas, entre ellas la adopción de estrategias facilitadoras e inclusivas para los mercados de trabajo, que ayuden a orientar a la gente hacia los nuevos sectores de la economía verde. Los interlocutores sociales desempeñaron un papel decisivo en la correcta anticipación y gestión del cambio. Habrá que tener en cuenta la dimensión de género cuando se imparta formación en materia de empleos verdes a los trabajadores. En el próximo bienio, el trabajo debería centrarse en la anticipación de la reestructuración con el objetivo de facilitar la gestión de la transición económica y social. Además, se ha de trabajar en la ecologización de los lugares de trabajo y de las organizaciones, mostrando las ventajas que ello puede suponer en términos de reducción de los costos y de mayor competitividad. También es prioritario garantizar la seguridad y salud laboral en los empleos verdes, por ejemplo, a través del diálogo social. La ecologización de los empleos también es importante para los trabajadores autónomos y los trabajadores del sector informal. Por lo tanto, la OIT debería hacer hincapié en la importancia de impulsar un crecimiento compartido e inclusivo como parte del desarrollo sostenible, y continuar su labor en apoyo de quienes dependen directamente de los recursos naturales para su sustento. Debería potenciarse más el diálogo sobre políticas con los países asociados y en los debates internacionales sobre el desarrollo sostenible, con la promoción de un enfoque basado en la creación de empleo y el trabajo decente. La Unión Europea acogería con satisfacción una revisión de las implicaciones para la OIT de los resultados de la Conferencia de Río +20 y de los procesos internacionales conexos.
- 19.** El Grupo de los Países Industrializados con Economía de Mercado (grupo de los PIEM), a través de un representante del Gobierno de Francia, felicita a la Oficina por los importantes avances logrados y por su estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los interlocutores sociales, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI). El orador reconoce que los empleos verdes son una importante fuente de trabajo y de empleos de calidad, y un factor fundamental para el logro del desarrollo sostenible. Además, considera muy atinada la contribución de la OIT a la Conferencia de Río+20 y apoya la idea de llevar a cabo una evaluación posterior de los resultados de Río+20 que sirva para orientar el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos para el bienio siguiente. El concepto de empleos verdes es indisociable de otras políticas económicas y sociales. Habida cuenta de la importancia de la coherencia de las políticas, alienta a la OIT a seguir trabajando en estrecha colaboración con las instituciones internacionales pertinentes. Deberían elaborarse políticas y programas que promuevan las oportunidades económicas y el bienestar social, y que aporten a los trabajadores las competencias laborales necesarias para que puedan compartir los beneficios de la economía verde. Asimismo, indica que apoya la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, incluida la salud y la seguridad. Habría que seguir impulsando la labor relacionada con la construcción de redes de seguridad social y el fortalecimiento de los medios de subsistencia de las poblaciones vulnerables afectadas por la transición. También habría que difundir ampliamente los resultados de esa labor a fin de que sirvan para

orientar las estrategias por país relativas a la economía verde y facilitar la inclusión del desarrollo sostenible en los Programas de Trabajo Decente por País.

20. El grupo africano, a través de un representante del Gobierno del Congo, destaca la importancia de mejorar las condiciones de trabajo y ofrecer al mismo tiempo un mejor entorno de vida para todos. Los empleos verdes existen también en la economía informal, y a menudo están mal remunerados. Se requiere alcanzar una mejor comprensión, a través del desarrollo de las capacidades a nivel nacional. También se necesitan actividades de apoyo técnico y programas de eficacia demostrada en otros sectores, para mejorar la formulación de políticas y el diálogo social, incluida la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.
21. El Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), a través de un representante del Gobierno del Brasil, afirma que la participación de la OIT en Río+20 es esencial, por cuanto el trabajo decente debe ser considerado como un elemento importante de un enfoque equilibrado. El desarrollo sostenible tiene que conducir a la creación de más puestos de trabajo, con un importante potencial en los sectores intensivos en mano de obra relacionados con la protección del medio ambiente. La Oficina debería fortalecer su apoyo a la mejora de las competencias profesionales y las estrategias sectoriales que generan oportunidades de empleos formales y mejor remunerados.
22. Los representantes de los Gobiernos de la Argentina, Argelia, Australia, Brasil, China, India, Japón, República de Corea, Qatar y Sudán expresan su apoyo general a la labor de la Oficina en relación con los empleos verdes y la contribución al proceso Río+20. El trabajo decente y los empleos verdes deben entenderse como elementos indispensables del desarrollo sostenible, más que como sustitutos de ese concepto en su sentido más amplio. La OIT está bien situada para evaluar el impacto de las políticas ambientales en los mercados de trabajo y para elaborar orientaciones sobre la formulación de políticas nacionales, y también para los marcos internacionales. Algunos oradores subrayan la importancia del diálogo social y la protección social. Otros piden que prosiga la labor relacionada con el perfeccionamiento de las competencias profesionales y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME), en particular a través del proyecto para el fomento de empresas más ecológicas en Asia (*Greener Business Asia Project*). Todas estas cuestiones forman parte del enfoque de transición justa, que la Oficina debería desarrollar en mayor grado.
23. Se formula la sugerencia de que la Oficina considere la adopción de un enfoque orientado a los resultados al aplicar el Programa de Empleos Verdes, posiblemente con indicadores y metas relacionados con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Esto aseguraría que los empleos verdes se integren sistemáticamente en el Programa de Trabajo Decente. Este enfoque debería basarse en una estrategia para fortalecer la asistencia técnica con recursos suficientes y para ampliar la base de conocimientos sobre los empleos verdes.
24. Los representantes del Director General (el Director Ejecutivo del Sector de Empleo (EMPLOYMENT), y el Director de EMP/ENTERPRISE) dan las gracias a todos los delegados por sus aportaciones y toman nota con agrado del acuerdo general en que el Programa ha logrado que el empleo y el trabajo decente sigan estando en el centro del debate internacional sobre las políticas relativas al desarrollo sostenible y ha ayudado a los mandantes a aplicar medidas concretas para generar empleos verdes.
25. La Oficina acoge con beneplácito la orientación proporcionada en el sentido de que el Programa debería ampliarse para ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por ecologizar todos los empleos y las empresas, mejorando el cumplimiento con las normas internacionales del trabajo y aumentando la calidad del empleo. Este enfoque debería incluir el desarrollo de las capacidades de los actores nacionales y los interlocutores

sociales en todos los niveles, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de métodos para anticipar las transiciones relacionadas con el medio ambiente en el mercado laboral y las estrategias para lograr transiciones eficaces y socialmente justas, en particular impulsando políticas de desarrollo de las competencias laborales. La Oficina toma nota de que el Programa debería integrarse plenamente en el marco existente del programa general y los planes de trabajo basados en los resultados de la OIT. La Oficina continuará participando activamente en los procesos de las políticas internacionales pertinentes y se asegurará de que se recojan las preocupaciones y las aportaciones del mundo del trabajo; además, considera muy atinada la propuesta en el sentido de que en la 315.ª reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2012 se deberían evaluar los resultados de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus implicaciones para la OIT.

26. La portavoz del Grupo de los Trabajadores reitera la necesidad de desarrollar las capacidades de los mandantes. La portavoz del Grupo de los Empleadores designada para el punto del orden del día que se examina subraya la contribución que la Oficina podría hacer para que se apliquen las herramientas y los enfoques relacionados con el mercado de trabajo, al tiempo que se presta una mayor atención a la intersección entre la economía y el medio ambiente.
27. *El Consejo de Administración toma nota del documento e invita a la Oficina a que tenga en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión del mismo (contenidas en los párrafos 2 a 26 supra) en lo relativo a los empleos verdes, el trabajo decente y el desarrollo sostenible.*

Segundo punto del orden del día

Seguimiento de la discusión sobre la seguridad social en la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2011): Plan de acción

28. El Consejo de Administración examina un documento ² sobre el plan de acción. Los representantes del Director General (el Director Ejecutivo del Sector de Protección Social (PROTECTION) y el Director del Departamento de Seguridad Social (SEC/SOC)) presentan el documento.
29. El portavoz designado por el Grupo de los Empleadores para este punto del orden del día agradece a la Oficina el documento preparado. Hace hincapié en la necesidad de establecer prioridades en vista de la difícil situación financiera que atraviesan muchos Estados Miembros. El orador recuerda el espíritu de apertura que prevaleció en la discusión celebrada durante la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2011, y expresa la esperanza de que la misma actitud resulte en la celebración de una discusión eficaz y eficiente acerca de la posible recomendación sobre los pisos de protección social, en junio de 2012. Por otra parte, cuestiona la pertinencia del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), en el contexto actual y señala que el contenido del instrumento es ambiguo respecto de la función del sector privado. Al respecto, recuerda que su Grupo no apoyó el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). Considera que se necesita un enfoque más flexible que responda a las exigencias de los mandantes, tome en consideración las situaciones demográficas, económicas y financieras de los países, y refleje de mejor manera la contribución del sector

² Documento GB.312/POL/2.

privado. Había que felicitar a la Oficina por sus esfuerzos encaminados a desarrollar la investigación sobre la coherencia entre las políticas sociales, de empleo y económicas, si bien habría que prestar una atención prioritaria al desarrollo de las capacidades de los interlocutores sociales. Solicita información sobre las actividades en la materia destinadas a los empleadores durante los últimos cinco años y pide encarecidamente a la Oficina que fortalezca la colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín). Añade que aprecia la calidad de los informes elaborados por la OIT y observa que en la guía de buenas prácticas en materia de seguridad social también se deberían abordar las necesidades de los interlocutores sociales. El orador considera que las alianzas con otras organizaciones internacionales requieren que se defina un enfoque estratégico en lo que a la colaboración se refiere, con el fin de fortalecer las sinergias, y también con respecto a la participación de los interlocutores sociales, en particular, la OIE.

- 30.** La portavoz del Grupo de los Trabajadores acoge con agrado el documento preparado por la Oficina. El informe preparado por el Grupo Consultivo (dirigido por la Sra. Bachelet), titulado «Social protection floor for a fair and inclusive globalization» («Un piso de protección social para una globalización justa e inclusiva») ha confirmado plenamente las conclusiones producto de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2011 sobre la necesidad de establecer pisos de protección social y sobre la función de la OIT y su mecanismo normativo. Dice confiar, sobre la base de la experiencia extraída de la reunión de la Conferencia en 2011, en que el debate sobre la posible recomendación relativa a los pisos de protección social no versará sobre la posibilidad de ponerlos en práctica, sino sobre la forma de hacerlo. El propósito de los pisos de protección social es, ante todo, promover un marco para la ampliación del nivel básico de protección social para todos basado en los derechos. No obstante, el piso de protección social no debe promoverse como única respuesta a las solicitudes actuales de cambios en la distribución de la riqueza. El piso de protección social debería tratar la cuestión de la protección de la maternidad y las necesidades de las trabajadoras. El Grupo de los Trabajadores respalda el plan de acción, las prioridades y el plazo, que abarcará varios bienios debido a que determinados objetivos evidentemente no podrán cumplirse en un único ejercicio presupuestario. La intervención de la oradora se centra en las siguientes cinco cuestiones. 1) La ratificación del Convenio núm. 102: el Grupo de los Trabajadores respalda el objetivo de conseguir 60 ratificaciones para el año 2019 y considera que el Convenio núm. 102 es un instrumento fundamental para sostener la extensión vertical de la seguridad social. También es necesario promover la extensión horizontal de la seguridad social. Por tal motivo, deberían asignarse recursos adecuados a la promoción de la recomendación sobre los pisos de protección social una vez que ésta sea adoptada. La oradora exhorta a la Oficina a elaborar en 2012 un documento en el que se presenten opciones posibles para resolver la cuestión del uso de una terminología que tenga en cuenta las cuestiones de género en el Convenio núm. 102 de la OIT. 2) Desarrollo de capacidades: el apoyo político de los mandantes tripartitos de la OIT es fundamental para el éxito de la campaña de ampliación de la seguridad social. La oradora considera atinada la posibilidad de impartir formación al respecto en el Centro de Turín, pero señala que ello no será suficiente. Propugna que la extensión de la seguridad social y el desarrollo de capacidades se incorporen en los Programas de Trabajo Decente por País, y que se prepare un programa especial de desarrollo de capacidades para los interlocutores sociales, en colaboración la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). 3) El Grupo de los Trabajadores respalda plenamente el establecimiento de alianzas. Es necesario brindar apoyo a las iniciativas que dan voz y representatividad a los beneficiarios, a otros sectores interesados y a las organizaciones de trabajadores. La oradora toma nota con satisfacción de la recomendación formulada en el informe Bachelet relativa al establecimiento de un mecanismo para la colaboración interinstitucional, y señala que la OIT debería participar en el mismo, junto a los trabajadores y los empleadores. 4) El Grupo de los Trabajadores había señalado la necesidad de asegurar una supervisión eficaz del plan de acción y solicitado que se

presentaran informes regulares al Consejo de Administración, de forma que pudiera realizarse un seguimiento de los avances y proporcionarse asesoramiento adicional. 5) El Grupo de los Trabajadores sostiene que deben asignarse recursos adicionales suficientes, especialmente para promover la ratificación y aplicación de las normas sobre seguridad social y el desarrollo de las capacidades de los interlocutores sociales.

- 31.** El grupo de los PIEM, a través de un representante del Gobierno de Francia, dice que acoge favorablemente el plan de acción detallado. El grupo de los PIEM apoya la celebración de la discusión normativa que tendrá lugar durante la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2012. Advierte que la posible nueva recomendación y la elaboración de sistemas de seguridad social más completos, como se propugna en el Convenio núm. 102, se deberían articular en una estrategia relativa al desarrollo de la economía y las capacidades nacionales. El orador destaca la importancia de la función que la OIT desempeña en el desarrollo e intercambio de conocimientos, en la que se fundamenta la idea de desarrollar una red de instituciones y universidades. No obstante, el grupo de los PIEM solicita más información acerca de los acuerdos entre la Oficina y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). El orador exhorta, asimismo, a la Oficina a examinar detenidamente la posibilidad de dar prioridad a nuevas publicaciones con valor añadido, en consonancia con la estrategia general en materia de conocimientos y con el sistema de gestión de los conocimientos. Solicita también información adicional acerca de las nuevas publicaciones, los indicadores del desempeño y los parámetros de referencia. El orador observa la necesidad de hacer del desarrollo de capacidades una prioridad del plan de acción. Asimismo, pone de relieve que el grupo de los PIEM respalda la colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales y la necesidad de conceder prioridad a la prestación de una asistencia técnica que añada un valor elevado en los ámbitos en los que la Oficina tiene una ventaja comparativa, y sugiere que se incorporen las principales recomendaciones del informe Bachelet en el plan de acción. El orador señala, por último, que se necesita más información sobre los recursos necesarios para llevar adelante el plan en cuestión.
- 32.** El GRULAC, a través de un representante del Gobierno del Brasil, resalta que en su región se concede la más alta prioridad a la protección social. Señala que la Oficina debería promover la extensión horizontal y vertical de la seguridad social de forma equilibrada, y garantizar que la posible recomendación sobre los pisos de protección social no comprometa la promoción del Convenio núm. 102. En lo que respecta al desarrollo e intercambio de conocimientos, en el plan de acción no se exponen suficientes detalles sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La asistencia técnica debería reflejar y respaldar las prioridades nacionales. La conceptualización de los pisos de protección social nacionales constituye un avance importante. El orador alude al aporte potencial que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden hacer en lo que respecta al desarrollo de capacidades y alianzas en el marco de la próxima discusión sobre la coherencia de las políticas en el sistema multilateral. Concluye solicitando una aclaración sobre la supervisión del plan de acción.
- 33.** El grupo africano, a través de una representante del Gobierno del Congo, señala que las conclusiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2011 permitieron que durante la Reunión Regional Africana (celebrada en octubre de 2011 en Johannesburgo) se identificaran principios para la aplicación de políticas de protección social nacionales con base en el enfoque bidimensional estipulado en la Declaración Tripartita de Yaundé. Habida cuenta de la falta de recursos en el ámbito de la seguridad social en África, es esencial impartir formación, para lo cual se solicita la asistencia de la Oficina. Hacer de la seguridad social una prioridad e intercambiar buenas prácticas beneficiará a los Estados Miembros. La obtención de fuentes de financiación innovadoras y el buen gobierno deberían ocupar un lugar central en las prioridades nacionales. La

oradora solicita encarecidamente que se asignen recursos suficientes a la aplicación del plan de acción.

- 34.** La Unión Europea, a través de un representante del Gobierno de Dinamarca, y de sus Estados Miembros, expresa su apoyo a la estrategia del plan de acción. Advierte que ocuparse de la cuestión del lenguaje en los convenios, y en particular en el Convenio núm. 102, no debería suponer la introducción de modificaciones de su contenido jurídico y sustancial. Exhorta a la Oficina a que para noviembre de 2012 haya finalizado el documento en el que se examinará la posibilidad de solventar la cuestión del lenguaje. Por otra parte, el orador sugiere que se fortalezca el trabajo analítico relativo a las condiciones macroeconómicas necesarias para el desarrollo de sistemas de seguridad social sostenibles y eficaces, y sobre los vínculos entre los sistemas de protección social y los contextos macroeconómicos imperantes. Por otra parte, respalda los esfuerzos de la Oficina en lo que respecta a la Encuesta de Seguridad Social. El desarrollo de estadísticas fiables debería figurar en el plan de acción. En relación con los servicios de asesoramiento técnico, en el documento de estrategia se debería contemplar la cooperación técnica bilateral a nivel de los países. En lo que al desarrollo de capacidades se refiere, el orador sugiere que la Oficina informe, en 2012, acerca de las repercusiones de la estrategia y, en noviembre de 2016, sobre los avances realizados respecto de la red de instituciones de enseñanza. Toma nota del apoyo prestado a la constitución y el fortalecimiento de alianzas y sugiere que en los memorandos de entendimiento con otras instituciones se incluyan disposiciones para institucionalizar las transferencias de información. El orador observa igualmente que la Oficina debe asignar los recursos humanos y financieros necesarios para continuar con sus labores relativas a la extensión de la seguridad social y a la iniciativa del piso de protección social.
- 35.** ASPAG, a través de un representante del Gobierno de China, felicita a la Oficina por el exhaustivo plan de acción presentado. La guía de buenas prácticas en materia de seguridad social proporcionará orientaciones esenciales a los países del ASPAG y, por consiguiente, debería redactarse poco tiempo después de la celebración de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2012. Puesto que los países de Asia son tanto países de origen como países de destino de los trabajadores migrantes, solicita a la Oficina asesoramiento para la elaboración de acuerdos de seguridad social bilaterales y multilaterales. Para que las políticas de empleo y protección social sean coherentes es necesario invertir en una estrategia coordinada de desarrollo de capacidades. El orador concluye afirmando que es esencial garantizar que el Departamento de Seguridad Social de la Oficina cuente con recursos necesarios para sacar adelante las tareas inmensas que tiene ante sí y servir mejor a los mandantes.
- 36.** Un representante del Gobierno de Brasil destaca la función de la OIT en la promoción de la ratificación del Convenio núm. 102 y otras normas. Deben extraerse lecciones de la crisis financiera mundial. La protección social es una cuestión de personas y de derechos humanos, y las inversiones en el desarrollo social pueden impulsar la economía. El orador alude al caso del Brasil, en donde una inversión del 0,4 por ciento del PIB había permitido a 28 millones de personas salir de la pobreza. Es responsabilidad de la sociedad en su conjunto garantizar un nivel de vida básico para todos. Para concluir, el orador hace hincapié en la función que desempeña la OIT en la preparación y aplicación de un piso de protección social.
- 37.** Una representante del Gobierno de la República de Corea señala que el logro de una solución en cuanto al uso de un lenguaje epiceno y la no inclusión de disposiciones detalladas en los convenios de la OIT podrían contribuir a aumentar el número de ratificaciones de estos instrumentos. La oradora opina que deberían indicarse con claridad el objetivo y la aplicación de los indicadores de desempeño. Su objetivo no debería ser el establecimiento de clasificaciones entre los países. Más bien, deberían contribuir a reforzar

los sistemas nacionales de protección social, teniendo en cuenta las diferencias entre los países.

- 38.** Un representante del Gobierno de Australia felicita a la Oficina por su labor y pide encarecidamente que en la aplicación del plan de acción y en la elaboración de la guía de buenas prácticas se adopte un enfoque integrador con respecto a las personas con discapacidad, a fin de garantizar que éstas no sean objeto de discriminación en el marco del diseño, la formulación y la puesta en práctica de las políticas, los servicios y las prestaciones sociales.
- 39.** Un representante del Gobierno del Japón, manifestando su apoyo al plan de acción, pone de relieve la importancia del papel que desempeña la Oficina en el desarrollo de capacidades y la formación de alianzas. Añade que es necesario combinar los sistemas de seguridad del ingreso con las políticas activas de mercado de trabajo, y describe el programa de cooperación técnica sobre las prestaciones de desempleo que se ha implementado en su región. El orador señala que la guía de buenas prácticas en materia de seguridad social y los indicadores de desempeño deberían reflejar la diversidad existente entre los Estados Miembros, y que las herramientas que se elaboren deberían ser versátiles.
- 40.** Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia dice que apoya el plan de acción propuesto y menciona las actividades nacionales llevadas a cabo con respecto a sus cinco componentes. Concretamente, señala que Rusia ha previsto ratificar el Convenio núm. 102 en 2012. Indica que su país está dispuesto a facilitar datos y a aumentar la cooperación con las organizaciones internacionales en materia de desarrollo e intercambio de conocimientos. Por otra parte, pide que la Oficina proporcione servicios de asesoramiento técnico a fin de crear un sistema integrado de seguridad social, y se refiere a los planes existentes para elaborar de forma coordinada una estrategia de desarrollo de capacidades y métodos para gestionar y regular los sistemas de seguridad social. Dice que apoya la creación de un mecanismo de coordinación periódico con respecto a la Iniciativa del Piso de Protección Social y la supervisión de las metas establecidas en el plan de acción.
- 41.** Un representante del Gobierno de la India destaca el importante papel que desempeña una buena gobernanza para la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. El plan de acción debería ser suficientemente flexible para asegurar que cada país que haya recibido apoyo pueda disponer de su propio piso de protección social según las circunstancias nacionales. Señalando las dificultades que se plantean para asegurar la cobertura de los trabajadores del sector informal, hace hincapié en el papel de la cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades. Por último, añade que la aplicación de una estrategia integrada en materia de seguridad social requiere una respuesta estructural multidimensional, bien integrada y de transmisión eficaz.
- 42.** Un representante del Gobierno de la Argentina dice que apoya el documento presentado por la Oficina y señala que la Argentina ratificará el Convenio núm. 102 en breve. Las prestaciones de seguridad social han sido fundamentales para la recuperación tras la crisis económica desde 2002.
- 43.** Una representante del Gobierno de México señala la importancia de la posible nueva recomendación sobre un piso de protección social. Advierte que la aplicación del plan de acción propuesto no debería generar ninguna obligación para los Estados Miembros, y que los indicadores de desempeño no deberían servir de base para supervisar la aplicación de los convenios en materia de seguridad social. Pide que se amplíe la información sobre la herramienta de evaluación rápida para el análisis de los costos y el impacto de los pisos de protección social y sobre el papel que incumbe a los interlocutores sociales en la supervisión del desempeño de los sistemas de seguridad social.

44. Una representante del Gobierno de Ghana dice que apoya las estrategias planteadas en el plan de acción, en el que se subrayaba la necesidad de que la Oficina brindara un apoyo continuo a los mandantes en el proceso de toma de decisiones, la formación y las iniciativas de promoción a escala nacional entre los funcionarios nacionales y los interlocutores sociales. Las estrategias coordinadas en materia de creación de capacidad son necesarias para asegurar un funcionamiento efectivo y eficaz de los sistemas de seguridad social. La oradora propone que se amplíe la colaboración con las instituciones académicas, en particular en África. Además, pide encarecidamente que se destinen asignaciones presupuestarias suficientes para poner efectivamente en práctica el plan de acción.
45. Una representante del Gobierno de Kenya pide que se lleven a cabo campañas de promoción a nivel subregional y nacional para lograr que el piso de protección social reciba apoyo político en África. La OIT y los donantes deberían abordar la cuestión de los déficit de personal calificado en los servicios de seguridad social por lo que se refiere a la puesta en práctica de los pisos de protección social, especialmente en África. La oradora felicita a la Oficina por los esfuerzos realizados para poner en funcionamiento una base de datos exhaustiva sobre seguridad social y destaca la necesidad de brindar apoyo a los Estados Miembros en la difusión de datos relacionados con la seguridad social.
46. Un representante del Gobierno de Francia señala que el G-20, bajo la presidencia de Francia, ha realizado avances no sólo en cuanto a sus reflexiones, sino también a sus compromisos y a la coherencia de las medidas y las políticas relacionadas con la ampliación de la seguridad social y el desarrollo de los pisos de protección social. Esto se reflejaba en las conclusiones de la Cumbre de Líderes del G-20, celebrada en Cannes el 3 y 4 de noviembre de 2011, y en las conclusiones de las reuniones de los ministros de Trabajo y Empleo y de los ministros de Desarrollo. El orador hace notar que el apoyo político sería un importante signo de respaldo a la Oficina en cuanto a la aplicación de su plan de acción y a la realización de su objetivo estratégico relativo a la protección social.
47. Un representante del Gobierno de China describe sus experiencias nacionales en el ámbito de la ampliación de la seguridad social y alienta a la Oficina a que establezca y fortalezca las alianzas con las instituciones multilaterales a fin de promover un piso de protección social para todos.
48. Un representante del Gobierno del Líbano dice que apoya el plan de acción y reconoce la importancia que reviste la ampliación de la protección social. El Líbano considera que es importante unificar las instituciones que trabajan en el ámbito de la protección social y ampliar los servicios que se ofrecen a los trabajadores; señala, además, que se están realizando importantes avances legislativos a ese respecto.
49. En respuesta a esas declaraciones, un representante del Director General (Director Ejecutivo de PROTECTION) señala que la discusión que tuvo lugar en la 100.^a reunión de la CIT, en 2011, brindó la oportunidad de pasar revista a la situación en este campo, y que el plan de acción nos permite ver hacia dónde nos encaminamos ahora. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de promover la ratificación del Convenio núm. 183. Señala que las cuestiones demográficas en los países desarrollados se centran en el envejecimiento de la población y en las repercusiones que este fenómeno tiene en las pensiones y el empleo, mientras que para los países en desarrollo la cuestión central es la situación de los jóvenes y su impacto en la seguridad social. El orador reitera la necesidad de fortalecer la capacidad nacional en materia de gobernanza de los regímenes de seguridad social, formando los recursos humanos necesarios en el marco de la enseñanza universitaria.
50. Un representante del Director General (Director de SEC/SOC) toma nota de los avances realizados en varios países y subraya la importancia que revisten para la elaboración de los

pisos de protección social. El orador observa que, por sus características, el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) se orienta a la obtención de resultados, los cuales podrían obtenerse mediante la acción ya sea de servicios públicos o de servicios privados bajo la responsabilidad general del Estado. Por lo tanto, aclara lo siguiente: que en la guía de buenas prácticas se reconocerá la diversidad de los países; que los indicadores de desempeño están diseñados como herramienta a disposición de los sistemas nacionales de seguridad social para medir su propio desempeño, y no como instrumento de control por parte de la OIT; y que los apoyos Sur-Sur, Norte-Sur y triangulares son complementarios en la prestación de asesoramiento técnico. El orador reconoce que es necesario aumentar las inversiones destinadas a la formación para los interlocutores sociales y expone los esfuerzos que se están realizando a ese respecto. Señala que la formación impartida a los profesionales, tanto trabajadores como empleadores, en el marco de los programas universitarios había contribuido de manera fundamental a mejorar las capacidades técnicas nacionales. Al respecto, indica que la Oficina está tratando de forjar complementariedades en las alianzas, como en el caso de la colaboración con la AISS por lo que se refiere a la gestión de las instituciones de seguridad social.

51. La portavoz del Grupo de los Trabajadores expresa su satisfacción por la gran calidad del debate, insiste en la importancia de la labor que se deberá realizar en el futuro y concluye agradeciendo el apoyo dado por los gobiernos.
52. El portavoz del Grupo de los Empleadores designado para este punto del orden del día (miembro empleador de Bélgica) aclara que su Grupo apoya los objetivos del Convenio núm. 183, pero considera que si el Convenio fuera más flexible, los resultados habrían sido más positivos para las mujeres. Reitera su apoyo al concepto de piso de protección social.
53. *El Consejo de Administración toma nota del documento. En el debate se ha manifestado un amplio apoyo al contenido, el calendario y la secuencia de las actividades previstas en el plan de acción. El Consejo de Administración invita a la Oficina a que tenga en cuenta las opiniones manifestadas durante el debate (contenidas en los párrafos 29 a 52, supra).*

Tercer punto del orden del día

Seguimiento de las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2007

54. El Consejo de Administración examina un documento titulado «Seguimiento de las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2007»³. Un representante del Director General (Director Ejecutivo de EMPLOYMENT) presenta el punto recordando la importancia que había tenido la discusión mantenida por la CIT en 2007 a los efectos de hacer un balance de las últimas ideas sobre el desarrollo del sector privado y formular conclusiones tripartitas acerca de un enfoque integrado de la promoción de empresas sostenibles. El orador observa que el marco estratégico relativo a las empresas sostenibles que se desarrolló posteriormente mediante un proceso participativo ha puesto en consonancia el trabajo de la Oficina con las conclusiones de la CIT, y se ha integrado en el

³ Documento GB.312/POL/3.

Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 como resultado 3. Por otra parte, recuerda que el seguimiento de las conclusiones de 2007 ya ha sido objeto de informe en el capítulo 4 del informe sobre el punto recurrente relativo al empleo, que se presentó a la 99.^a reunión de la CIT, en 2010. El informe que se presenta hoy tiene por objeto informar a los miembros del Consejo de Administración acerca de la manera en que la Oficina ha tratado de llevar a la práctica las conclusiones de 2007 y del impacto y el alcance de algunos de los programas, así como solicitar orientaciones sobre la mejor forma de afrontar los desafíos para seguir avanzando.

- 55.** Un representante del Director General (Director de EMP/ENTERPRISE) presenta el documento y señala el estrecho vínculo existente entre los programas relativos a las empresas sostenibles y los programas relativos a los empleos verdes. El orador señala que en dos tercios de todos los programas de trabajo decente por país se ha manifestado prioritariamente una gran demanda de programas de desarrollo empresarial. Además, proporciona ejemplos de algunos de los productos más fructíferos en materia de iniciativa empresarial y facilita cifras sobre su alcance e impacto. Señala también la creciente colaboración con otras partes de la Oficina y con el Centro de Turín respecto de las actividades de desarrollo de capacidades. Por último, destaca algunos de los desafíos a que hace frente el programa y los puntos propuestos para discusión.
- 56.** La portavoz del Grupo de los Empleadores coincide con la Oficina en que la labor relativa a las empresas sostenibles y a los empleos verdes es un proceso de aprendizaje y una estrategia en evolución. Reitera que la prioridad número uno para los empleadores es crear y sustentar empresas productivas y formales. Lamenta que no se mencionen las empresas sostenibles en la lista de asuntos que figura en el sitio web de la OIT. Insta a la Oficina a examinar la importancia concedida a las empresas, especialmente a raíz de la crisis económica y de las demandas de empresas más ecológicas. Para aplicar con éxito las conclusiones de 2007 se precisan al menos seis cosas: 1) una atención más clara a las empresas del sector privado «con fines de lucro»; 2) la inclusión entre las prioridades de un mayor número de gobiernos de las reformas necesarias para hacer más propicio el entorno de la actividad empresarial; 3) la realización de más análisis e investigaciones sobre las reformas que mejorarán el entorno propicio y la promoción de las oportunidades de reforma para los mandantes; 4) una mejor capacitación de los mandantes para participar en los debates nacionales sobre políticas; 5) gobiernos mejor equipados y más dispuestos a actuar como defensores del cambio; 6) una focalización más explícita en las pequeñas y medianas empresas (PYME).
- 57.** La oradora insta a la Oficina a que establezca prioridades en sus actividades basándose en las conclusiones de 2007. Además, manifiesta su inquietud acerca del enfoque y las prioridades reflejados en el gráfico 1 y formula sugerencias para mejorarlos. Es sumamente importante crear un entorno propicio que sirva de terreno fértil para que las empresas generen más empleos y para solventar los problemas de la informalidad. Refiriéndose a los requisitos previos para la actividad empresarial que figuran en el párrafo 11 de las conclusiones de 2007, reconoce que, aunque no todos esos requisitos competen a la Oficina, ésta debería apoyar la reforma reglamentaria y legislativa con arreglo al pilar relativo al entorno propicio, colaborando con las demás organizaciones en lo tocante a los requisitos previos que quedan fuera de su mandato.
- 58.** En lo que respecta al importante trabajo en curso sobre la metodología de evaluación, éste tiene que extenderse a más países. Para mejorar la metodología, propone las siguientes medidas: establecer mecanismos de retroinformación entre la herramienta y el proceso de evaluación, por un lado, y las prioridades nacionales, por otro; adoptar un enfoque más analítico; mejorar la divulgación de las lecciones aprendidas; promover los beneficios de la reforma; y contribuir a la formulación de los PTDP. La oradora indica que apoya el desarrollo de las capacidades de los mandantes para mejorar su participación en el diálogo

sobre la reforma de las políticas. La Oficina debería centrarse en su labor de desarrollo de las PYME, habida cuenta de la importancia que éstas tienen para la generación de empleo, y colaborar con otras organizaciones que trabajan en el ámbito de las PYME. La oradora pregunta si el papel y el posible impacto de las cooperativas en la creación de empleo justifica su inclusión en el pilar 1, y propone incluirlas en una categoría de programas específicos. En cuanto al informe *Doing Business* del Banco Mundial, propone mejorar la cooperación y aprender de su metodología para promover la reforma de las políticas. Expresa su apoyo a la labor de la Oficina en la esfera de la iniciativa empresarial de los jóvenes y las mujeres, pero propone ubicarla en un pilar separado destinado a programas específicos junto con las cooperativas. También cuestiona que se dé prioridad a las cadenas de valor, ya que la OIT debería centrarse en las empresas de ámbito nacional. En cuanto al pilar 3 sobre lugares de trabajo sostenibles y responsables, recalca que este pilar debería ser más bien una cuestión transversal, ya que forma parte del cometido fundamental de la OIT en general.

59. En cuanto al segundo punto propuesto para discusión, hace hincapié en que la mejor forma en que la Oficina presta asistencia a los Estados Miembros es centrándose en el desarrollo empresarial. En cuanto al tercer punto propuesto para discusión, sugiere tres prioridades para el próximo bienio: examinar los recursos para empresas sostenibles; centrarse en el entorno propicio y en el papel de los gobiernos; y mejorar las alianzas con las organizaciones de empleadores. Para finalizar, propone un nuevo marco estratégico respecto de las empresas sostenibles con un pilar 1 relativo al entorno propicio, un pilar 2 relativo a las PYME y un pilar 3 relativo a la iniciativa empresarial de los jóvenes y las mujeres y a las cooperativas; las prácticas en los lugares de trabajo sería una nueva cuestión transversal.
60. La portavoz del Grupo de los Trabajadores manifiesta su inquietud sobre la labor de la Oficina en la esfera de las empresas sostenibles y sobre las diferencias que hay entre los empleadores y los trabajadores respecto de cuáles han de ser los aspectos centrales del trabajo de la Oficina. Por su parte, teme que la Oficina se esté alejando de un enfoque basado en los derechos y se esté convirtiendo en una organización de apoyo a las empresas. Recuerda a todos los presentes que en la discusión de 2007 se había tenido mucho cuidado en asegurar que no se promoviera ningún tipo de empresa en particular, sino las empresas sostenibles que combinan la competitividad y la productividad con consideraciones sociales y ambientales. Señala que el valor añadido por la OIT en el debate sobre las empresas sostenibles es la dimensión social materializada en el Programa de Trabajo Decente. Este valor añadido implica que hay que prestar atención a la calidad de los empleos, las condiciones de trabajo y las relaciones profesionales. Lamenta que en el documento no se haya hecho referencia al Programa Global de Empleo, a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, y al sector público. No está de acuerdo con el enfoque adoptado por la Oficina — reflejado en el párrafo 17 del documento — de trabajar con uno de los interlocutores sociales, y recuerda que el diálogo social es el elemento central de las conclusiones de 2007. Expresa su preocupación por el hecho de que en la labor llevada a cabo en Swazilandia no se ha hecho participar a los sindicatos, y se han excluido requisitos fundamentales del entorno propicio. Acoge con satisfacción el trabajo realizado respecto de las cooperativas y de la promoción de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), y solicita más recursos para la labor relativa a las cooperativas y a la economía social. Señala que los trabajadores no ven indicios de que el trabajo de la Oficina en esta esfera esté generando empleos decentes para los trabajadores, y pide que se modifiquen urgentemente los productos de referencia sobre educación y formación en materia de iniciativa empresarial a fin de reflejar mejor las conclusiones de 2007, particularmente respecto de cuestiones como la libertad sindical, la negociación colectiva, los salarios y las condiciones de trabajo.

61. La oradora expresa su disconformidad con el hecho de que el indicador 3.4, que refleja la labor realizada respecto de la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT*, se haya tenido muy poco en cuenta, y con el hecho de que en el documento se limite el trabajo con multinacionales a la responsabilidad social de las empresas, en lugar de promoverse la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a lo largo de las cadenas de valor. Para finalizar, reitera que los sindicatos han suscrito el concepto de empresas sostenibles, pero pide encarecidamente que la Oficina cambie su enfoque para reflejar mejor las conclusiones de 2007.
62. Un representante del Gobierno del Brasil, hablando en nombre del GRULAC, reconoce la labor realizada por la Oficina. Subraya la necesidad de que los países compartan conocimientos y experiencias para ayudar a los Estados Miembros con altas tasas de informalidad a transformar sus empresas, convirtiéndolas en unidades formales y sostenibles. El orador acepta la colaboración con otras organizaciones en esta esfera para reforzar el apoyo a los mandantes tripartitos de la OIT. Por último, indica que la formación de los jóvenes y la promoción de la iniciativa empresarial han de ser prioridades para el próximo bienio.
63. El grupo africano, a través de un representante del Gobierno del Congo, indica que hay que alentar la promoción de las cooperativas e insta a la Oficina a seguir promoviendo las conclusiones a través de los PTDP y de programas como «Conozca su Negocio», «Mejore su negocio» y «Desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer», que también deberían hacerse más ecológicos. Por último, anima a la OIT a que prosiga su labor en la esfera de las empresas sostenibles a través de los tres pilares presentados en el párrafo 5, prestando al mismo tiempo atención al sector informal y a las zonas rurales.
64. El ASPAG, a través de un representante del Gobierno de China, reconoce los logros de la Oficina en el seguimiento de las conclusiones de 2007, e insta a la Oficina a aprovechar más la coordinación nacional e internacional. Reconoce también los esfuerzos del Centro de Turín, que ha actualizado el curso sobre el entorno propicio y organizado la Universidad de Verano para el Desarrollo Empresarial Sostenible, e invita al Centro a impartir también dichos cursos a nivel regional. Por último, pide a la Oficina que amplíe el uso de la metodología de evaluación a más países y que prepare informes similares al informe *Doing Business* del Banco Mundial.
65. Un representante del Gobierno de la India habla de los esfuerzos de su país por promover las alianzas público-privadas con el fin de vincular los sectores rurales y urbanos. Destaca los esfuerzos de su Gobierno por fomentar las microempresas y las pequeñas y medianas empresas facilitando el flujo del crédito, la asistencia y el apoyo, y anuncia la publicación en su país de unas directrices nacionales de aplicación voluntaria sobre las responsabilidades sociales, ambientales y económicas de las empresas, en 2011.
66. Una representante del Gobierno de los Estados Unidos se refiere al trabajo en curso sobre la prueba de control aleatorio para la evaluación del impacto en Uganda, y pide que se realicen actualizaciones en el futuro. La oradora considera que la Oficina tal vez está haciendo demasiado hincapié en la agrupación de los resultados en los países, cuando sería mejor contar con resultados desglosados para saber si se está llegando a las poblaciones destinatarias en los países y la forma en que esto se está haciendo. La oradora señala que las enseñanzas extraídas respecto de un país podrían aplicarse en otros países, pero que no ve la necesidad de agrupar y comparar los datos.
67. Un representante del Gobierno de Egipto observa que los jóvenes del mundo árabe y especialmente de Egipto están luchando por sus derechos y por un trabajo decente y estable. Subraya que el desempleo está afectando enormemente a los jóvenes, por lo que

ayudarles a beneficiarse de las diferentes oportunidades de empleo debería ser una alta prioridad para las organizaciones internacionales.

- 68.** Respondiendo a las distintas intervenciones, un representante del Director General (Director Ejecutivo de EMPLOYMENT) indica que ha tomado nota de las diferentes prioridades de los trabajadores y los empleadores y del consenso entre los gobiernos respecto de los servicios prestados por la Oficina. Por su parte, espera que los trabajadores no hayan cuestionado la labor de la Oficina en sí, sino más bien la forma en que la Oficina se ha expresado en el documento presentado para este punto del orden del día, y recuerda que la Oficina ha estado trabajando todo el tiempo en estrecha colaboración con los mandantes. Asimismo, indica que durante la preparación del informe para el punto recurrente que se presentó a la reunión de 2010 de la CIT se mantuvieron consultas muy estrechas con los mandantes, y que en el informe había un capítulo entero dedicado a las empresas sostenibles en el que se incluía el gráfico 1 contenido en el documento objeto de examen. El orador no entiende por qué las inquietudes manifestadas ahora no se expresaron en relación con el informe para el punto recurrente de 2010. También le sorprenden las preocupaciones planteadas acerca del marco estratégico para empresas sostenibles, que se había facilitado a los mandantes más de un año y medio antes. Señala que ciertas cuestiones, como los factores macroeconómicos, no están relacionadas con el documento actual, sino que de hecho este tipo de cuestiones están siendo examinadas en las políticas nacionales de empleo. Explica además que éste es realmente el tipo de enfoque integrado que ha pedido el Consejo de Administración. Piensa que la Oficina ha realizado un progreso significativo en la labor relativa al entorno propicio, pero reconoce que hay margen para conseguir nuevas mejoras si se colabora con los mandantes y se mejora la metodología. El orador hace hincapié en que el trabajo relativo al pilar 3 está muy en consonancia con la orientación de la Subcomisión de Empresas Multinacionales. Insiste en que espera encontrar la manera de hacer converger las prioridades de los empleadores y de los trabajadores. Por último, promete que la Oficina emprenderá consultas formales o informales con ambos Grupos para solventar las cuestiones que han planteado respecto de la labor de la Oficina.
- 69.** Un representante del Director General (Director de EMP/ENTERPRISE) menciona la enorme demanda procedente de los mandantes en los Estados Miembros. Al respecto, precisa que hay claras diferencias en la importancia que los distintos mandantes confieren a las partes del programa que les interesan principalmente y a las partes con las que se sienten menos identificados, lo cual está contribuyendo a la aparición de lagunas de información. El orador invita a los mandantes a continuar el diálogo ya iniciado, y manifiesta su optimismo respecto del hito que representan las conclusiones de 2007, ya que en éstas se agrupan en un mismo marco opiniones muy controvertidas, lo que eleva considerablemente el debate.
- 70.** En su respuesta, la portavoz del Grupo de los Trabajadores manifiesta que no puede discernir si es el documento o la actividad lo que inquieta al Grupo de los Trabajadores, ya que se supone que el documento refleja el trabajo de la Oficina. La oradora acepta de buen grado la propuesta de la Oficina de mantener el diálogo y disipar las dudas. Por otra parte, reitera que el papel de la Oficina es promover empresas sostenibles que recojan los valores de la OIT, como la adopción de reglamentaciones y normas adecuadas, y el ejercicio de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva. Por último, recuerda que actualmente algunos elementos de esta labor no están totalmente en consonancia con las conclusiones de 2007.
- 71.** La portavoz del Grupo de los Empleadores no piensa que haya un gran desacuerdo entre los trabajadores y los empleadores acerca de qué es una empresa sostenible; más bien, unos y otros tienen una idea diferente de las prioridades para lograr ese objetivo, y esas diferencias son probablemente apropiadas. Dicho esto, aclara que no está abogando por

desechar o menospreciar los aspectos del entorno propicio que están basados en los derechos, pero que considera que el Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa debería ocuparse de la creación de empleos decentes a través del desarrollo empresarial, y que esos aspectos basados en los derechos deberían recogerse en la mayor parte del trabajo de la Oficina y recibir recursos y una atención prioritaria. Por último, está de acuerdo con la celebración de nuevas consultas y propone al grupo de selección del Consejo de Administración que esta cuestión se incluya en el orden del día de la 312.^a reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2012.

- 72. *El Consejo de Administración toma nota del documento e invita a la Oficina a tener en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión (contenidas en los párrafos 56 a 71 supra) acerca del seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo relativas a la promoción de empresas sostenibles.***

Cuarto punto del orden del día

Conciliación del trabajo y la vida familiar

- 73.** El Consejo de Administración tiene ante sí un documento⁴ en el que se examinan las políticas integradas empleadas para hacer frente al aumento de las tensiones entre la vida laboral y la vida familiar, en particular en el contexto de la crisis, y se solicita orientación para la futura labor en este ámbito. Una representante del Director General (Directora del Departamento de Protección de los Trabajadores (PROTRAV)) presenta el documento.
- 74.** La portavoz del Grupo de los Empleadores destaca la importancia de la conciliación del trabajo y la vida familiar como concepto universal que resulta beneficioso para los padres que trabajan, los interlocutores sociales, los gobiernos y las economías nacionales. La portavoz señala que en el documento se abordan las cuestiones de género y pregunta acerca de la relación que hay entre estos planteamientos y las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009 sobre la igualdad entre los géneros, por un lado, y el documento GB.312/INS/12, por el otro. Recuerda asimismo que la razón de ser de la reforma del Consejo de Administración era hacer hincapié en una buena gestión y evitar las duplicaciones.
- 75.** La oradora se pregunta si un documento de carácter tan amplio es lo más adecuado para pedir orientaciones al Consejo de Administración. En el documento se analizan varios asuntos de importancia, lo cual refleja la complejidad de las cuestiones relativas a la conciliación del trabajo y la vida familiar. Muchos aspectos van más allá del mandato de la OIT y requieren una combinación de intervenciones en materia de políticas adaptadas a las circunstancias nacionales. La OIT debería centrarse en objetivos a su alcance dentro de su mandato, de conformidad con la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social de 2008. Muchas de las tensiones entre la vida laboral y la vida familiar se deben a la insuficiencia de los servicios públicos, sobre todo de guardería y transporte, según constató la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo de 2011. El Estado debería aportar un marco normativo propicio que permita llegar a soluciones adecuadas para conciliar la vida laboral y la vida familiar a nivel individual y empresarial.
- 76.** La portavoz del Grupo de los Empleadores subrayó que la OIT debería promover políticas eficaces para fomentar el diálogo social sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

⁴ Documento GB.312/POL/4.

Es esencial mostrar claramente las ventajas que pueden reportar las medidas de conciliación a nivel empresarial. La Oficina también debería investigar y dar a conocer las ventajas del trabajo a tiempo parcial. La portavoz se manifiesta en contra de hacer investigaciones sobre el trabajo de cuidado no remunerado, ya que se trata de una cuestión que no está comprendida en el mandato de la OIT y señala que ese tema está siendo estudiado por muchas organizaciones. Las actividades de cooperación y asesoramiento técnicos de la Oficina deberían centrarse en impulsar medidas efectivas para promover la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, que promuevan una mayor igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y fomenten el progreso económico. Por último, la oradora señala a la Oficina el peligro de hacer demasiado hincapié en la importancia de la crisis, ya que las medidas encaminadas a conciliar la vida laboral y familiar deberían impulsarse de manera consensuada independientemente de los ciclos económicos.

77. La portavoz del Grupo de los Trabajadores felicita a la Oficina por la labor de investigación reflejada en el documento sobre este importante tema. Señala que el aspecto previo más esencial para poder debatir sobre la conciliación del trabajo y la vida familiar es la seguridad de los ingresos y la previsibilidad y estabilidad del empleo. Ello implica la garantía de un salario mínimo, un piso de protección social, contratos de trabajo permanentes, límites de la duración de la jornada laboral y flexibilidad en los horarios.
78. La oradora insiste en que es preciso adoptar un enfoque más amplio que no se limite a la conciliación del «trabajo y la vida familiar», sino que aborde el «trabajo y la vida» en general, y hace referencia a la intrusión de las nuevas tecnologías en la vida privada. La inversión más sostenible para lograr una productividad a largo plazo es el gasto público en prestaciones familiares, por lo que advierte contra los recortes presupuestarios durante la crisis. La creación de un entorno favorable a la conciliación del trabajo y la vida no es algo que pueda dejarse en manos del mercado o de determinados trabajadores y empleadores, sino que el Estado debería proporcionar incentivos y establecer normas de referencia. Además, muchas de las medidas que pueden aplicarse en el lugar de trabajo, como contemplar pausas para amamantar, limitar la duración de la jornada laboral o establecer el derecho al trabajo a tiempo parcial y el derecho a regresar a un trabajo después de una licencia de maternidad, no son costosas.
79. La portavoz del Grupo de los Trabajadores está a favor de mejorar el programa de investigaciones sobre la conciliación del trabajo y la vida familiar e incluir en él el estrés en el lugar de trabajo, las jornadas laborales largas, el trabajo atípico e imprevisible, los niveles altos de desempleo y los salarios bajos. Las políticas innovadoras para hacer frente a la creciente necesidad de cuidados de las sociedades en proceso de envejecimiento deberían formar parte de la futura labor de la OIT, así como el estudio del trabajo no remunerado y sus consecuencias para el trabajo remunerado y la conciliación del trabajo y la vida familiar. La oradora exhorta asimismo a la OIT a promover las normas internacionales pertinentes, adoptar medidas para facilitar el fomento de la capacidad de las sindicalistas e incluir esta cuestión en una recomendación sobre los pisos de protección social.
80. El grupo africano, a través de una representante del Gobierno de la República Democrática del Congo, reconoce la importancia que en el mundo en desarrollo tiene el logro de un equilibrio entre el trabajo y la vida privada. La mayoría de los países africanos tienen dificultades para realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de reducción de la pobreza, igualdad entre los géneros, mortalidad infantil y materna y VIH/SIDA. El desequilibrio entre el trabajo y la vida privada se repercute negativamente en el crecimiento económico, la salud y la productividad laboral, sobre todo en el caso de las mujeres que trabajan en el sector informal, debido a la división por género de las labores reproductivas. La oradora pide que la Oficina dé orientaciones sobre: a) la formulación de estrategias nacionales para abordar la cuestión de la división del trabajo entre hombres y

mujeres; *b*) el establecimiento de servicios comunitarios y servicios basados en el hogar para apoyar las tareas de cuidado de personas; y *c*) el desarrollo de capacidades en el marco de las políticas sociales para ayudar a los hogares con bajos ingresos.

- 81.** La Unión Europea, a través de una representante del Gobierno de Dinamarca, acoge favorablemente el documento y destaca la importancia del tema abordado, especialmente en vista de la crisis mundial y del envejecimiento de las sociedades. La conciliación entre las responsabilidades laborales y las responsabilidades familiares es fundamental para mejorar la calidad de vida, alcanzar la igualdad entre los géneros, asegurar un desarrollo económico a largo plazo y hacer realidad el trabajo decente. La oradora hace hincapié en que las políticas que surten efecto son las que integran las siguientes medidas sostenibles: oferta de servicios adecuados, asequibles y de gran calidad para la atención de los niños, los ancianos y las personas con discapacidad; adopción de modalidades de trabajo flexibles; aplicación de políticas de licencia tanto para las mujeres como para los hombres; y medidas para reducir la pobreza y medidas para superar los estereotipos de género. La OIT debería fomentar el intercambio de información y buenas prácticas y el desarrollo de bases de datos estadísticos y de indicadores. La OIT, en cooperación con otras organizaciones interesadas, debería investigar en prioridad los factores que restringen la capacidad de las madres y los padres para conciliar las responsabilidades laborales con las responsabilidades familiares. Por último, la oradora insiste en que la movilización de los interlocutores sociales a nivel nacional e internacional es determinante para aplicar las políticas de conciliación entre el trabajo y la vida familiar e impulsar prácticas congruentes en el lugar de trabajo.
- 82.** Un representante del Gobierno de la India felicita a la Oficina por el excelente documento presentado, que trata de un concepto cuya pertinencia es cada vez mayor en el mundo moderno. El orador observa que las tensiones entre el trabajo y la vida familiar pesan especialmente sobre las mujeres. El acceso a las guarderías de calidad no es universal debido a su coste prohibitivo, y también son insuficientes los programas para la atención de ancianos. Es lamentable que en algunos lugares de trabajo se considere que las mujeres que toman tiempo libre para cuidar a sus hijos o atender a personas mayores se desinteresan por su trabajo. La situación de los trabajadores del sector informal y el personal contractual es especialmente desalentadora. El orador considera que se podrían lograr mejores resultados en la aplicación de las políticas de conciliación del trabajo y la vida familiar si se impulsa el desarrollo de capacidades y se refuerzan las actividades de investigación y de adquisición de conocimientos mediante la asistencia técnica de la OIT.
- 83.** Una representante del Gobierno del Canadá acoge favorablemente el documento y respalda los esfuerzos realizados por la Oficina en favor de la conciliación del trabajo y la vida familiar. Indica que su Gobierno propuso hace unos años celebrar una conferencia sobre la conciliación del trabajo y la vida familiar. Señala también que el Canadá ha aprobado prestaciones familiares, de maternidad y de paternidad en el marco de la normativa laboral y de los convenios colectivos, para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de trabajo remunerado y de suministro de cuidados a personas. La oradora observa que el documento se centra en cuestiones relativas al cuidado de los niños. Reconoce que también hay que prestar atención al envejecimiento de las sociedades y al VIH/SIDA en el diseño de las políticas, la evaluación de su impacto y el intercambio de buenas prácticas.
- 84.** Un representante del Gobierno del Japón destaca la importancia del diálogo social como factor indispensable para promover una conciliación efectiva entre el trabajo y la vida familiar. En 2007, su Gobierno acordó con los interlocutores sociales la adopción de una Carta y plan de acción para promover la conciliación del trabajo y la vida familiar. Sobre la base de dicho documento, las empresas, los trabajadores y los gobiernos locales han unido fuerzas para fomentar en el lugar de trabajo la búsqueda de un equilibrio entre vida laboral

y vida familiar. El sistema ha dado buenos resultados porque se ha fundamentado en el diálogo social. El orador termina su intervención abogando por el fortalecimiento del diálogo social en las actividades de la OIT dirigidas a lograr la conciliación del trabajo y la vida familiar.

85. Una representante del Gobierno de México considera que la flexibilidad en los horarios de trabajo es fundamental para poder conciliar la vida laboral con la vida familiar, y que esto no supone trabajar menos, sino trabajar de manera más eficiente. A su juicio, la flexibilidad mejora el ambiente laboral y aumenta la productividad. La oradora da ejemplos de políticas aplicadas en México que han favorecido la conciliación del trabajo y la vida familiar, y que se centran en el cuidado de los niños y en el fomento de la responsabilidad social de las empresas. Insiste en que hay que asegurar la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la elaboración y la aplicación de medidas eficaces. Para terminar, alienta a la OIT a generar más investigaciones por regiones y países a fin de identificar las buenas prácticas y orientar a los gobiernos.
86. Un representante del Gobierno de Qatar agradece a la Oficina el excelente documento presentado y reitera la importancia de la cuestión para todas las regiones del mundo. Añade que apoya el programa de investigaciones de la OIT sobre el tema y sus repercusiones sociales y económicas. El orador invita a la Oficina a potenciar sus capacidades estadísticas sobre la conciliación del trabajo y la vida familiar, así como la coordinación entre sus diferentes departamentos con respecto a esta cuestión. Además, propone organizar una reunión tripartita de expertos para poner en común las iniciativas eficaces.
87. La representante del Director General resume los puntos de consenso, a saber: la importancia del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar y el interés que reviste para varios objetivos sociales y económicos, como los pisos de protección social y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la constatación de que la cuestión es compleja y tiene ramificaciones que rebasan el ámbito de acción de la OIT, pero que debe comprenderse para que la OIT pueda fundamentar la labor que desempeña en el marco de su mandato; la necesidad de que la política de la OIT sea coherente y esté coordinada en los diferentes sectores; el papel clave que desempeña el Estado al adoptar un marco normativo favorable, junto al diálogo social, la negociación colectiva y los acuerdos particulares adoptados dentro de los marcos reglamentarios. Las intervenciones a favor de la conciliación del trabajo y la vida familiar también revisten interés con respecto al envejecimiento de las sociedades, la inseguridad económica y la imprevisibilidad de las horas de trabajo, los programas públicos de empleo y la infraestructura social en los países en desarrollo.
88. *El Consejo de Administración toma nota del documento e invita a la Oficina a que tenga en cuenta las opiniones expresadas durante el debate del mismo (contenidas en los párrafos 74 a 87 supra) con respecto al equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar.*

Segmento de Diálogo Social

89. La reunión del Segmento de Diálogo Social de la Sección de Formulación de Políticas se celebra el jueves 10 de noviembre, bajo la presidencia del Sr. de Robien (Gobierno, Francia), función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Woolford y la Sra. Fox son respectivamente los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores.
90. El Presidente de la sesión felicita al Sr. Oumarou por su nombramiento como Funcionario a cargo del Sector del Diálogo Social. El Sr. Oumarou da las gracias al Sr. Dragnich, el anterior Director Ejecutivo del Sector del Diálogo Social, por su dedicación a la OIT y a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines (STM) durante el

tiempo que desempeñó sus funciones. La reforma del Consejo de Administración ha conducido a la creación del Segmento de Diálogo Social, el cual actualmente integra, además del anterior mandato de la Comisión STM, las cuestiones relacionadas con el diálogo social y las relaciones laborales, como la legislación laboral, la administración del trabajo y la inspección del trabajo. El Presidente da las gracias de antemano a los miembros del Consejo de Administración representados en el Segmento por las importantes orientaciones que aportan a la Oficina para llevar a cabo su labor futura.

Quinto punto del orden del día

Foros de diálogo mundial: experiencia adquirida

91. Una representante del Director General (la Directora del Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR)) explica que el documento ⁵ se había preparado teniendo en cuenta varias propuestas realizadas durante las discusiones celebradas en los órganos consultivos y la Comisión STM. El documento se basa en el claro reconocimiento de las diferencias de formato entre los foros de diálogo mundial, las reuniones de expertos y las reuniones sectoriales, y tiene por objetivo aprovechar las innovaciones del formato de los foros de diálogo mundial, basándose en las prácticas que han tenido éxito. Todas las propuestas se han elaborado de manera que no se requieran recursos adicionales.
92. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoya firmemente la celebración de los foros de diálogo mundial, ya que es en esos foros y en otras reuniones sectoriales donde reside el verdadero valor añadido del Programa de Actividades Sectoriales de la OIT. Ni las reuniones regionales ni las iniciativas nacionales ofrecen una oportunidad comparable a ésta para debatir sobre los temas de interés a escala mundial para un sector determinado. Los foros de diálogo mundial no siempre deberían ser necesarios para adoptar conclusiones: representan una valiosa oportunidad para promover el diálogo tripartito e impulsar la reflexión sobre una cuestión determinada. Por consiguiente, las propias discusiones constituyen el resultado más importante.
93. Su Grupo está de acuerdo con la propuesta de limitar la extensión de los documentos temáticos y de los documentos finales, así como con la estructura propuesta para los puntos de consenso. Sin embargo, señala que no puede apoyar la propuesta relativa a la reducción del número de reuniones, ya que esto debilitaría el Programa de Actividades Sectoriales. Debería celebrarse un mínimo de dos reuniones por semestre, con la posibilidad de organizar reuniones adicionales si fuera necesario. Su Grupo tampoco apoya la propuesta de reducir a cinco el número de participantes de los empleadores y de los trabajadores en cada foro de diálogo mundial; incluso con la composición actual de seis participantes, es difícil garantizar una representación suficiente, en particular en los casos en que hay varios subsectores que tienen un especial interés en una industria concreta. El orador alienta a la Oficina a que tome en consideración la posibilidad de ampliar la duración de cada foro de diálogo mundial, ya que esto permitiría disponer de más tiempo para llevar a cabo discusiones sustantivas y centrar menos la atención en la elaboración de puntos de consenso. Con el fin de brindar apoyo al presidente que se encargaría de presentar un resumen de las discusiones, se debería contemplar la posibilidad de celebrar consultas con los vicepresidentes. Dado que los foros de diálogo mundial constituyen una innovación relativamente reciente, su Grupo propone que el Consejo de Administración vuelva a examinar esta cuestión para poder realizar las correcciones adicionales que sean necesarias.

⁵ Documento GB.312/POL/5.

- 94.** La portavoz del Grupo de los Trabajadores señala que el formato de la reunión debe seleccionarse teniendo en cuenta el tema de la discusión. En algunos casos, el foro de diálogo mundial no había tenido el formato adecuado para abordar cuestiones particulares. Los foros deberían utilizarse únicamente para los temas en que el diálogo social haya adquirido un cierto grado de madurez. Por ese motivo, la oradora está de acuerdo con la propuesta del párrafo 12 relativa a que los órganos consultivos deberían seleccionar detenidamente el formato adecuado para cada reunión. También indica que apoya el párrafo 17, ya que la extensión del documento final ha sido, por lo general, demasiado larga, lo que ha prácticamente impedido a los participantes examinar los proyectos en su totalidad. Los órganos consultivos deberían ser capaces de recomendar duraciones más largas para foros de diálogo mundiales específicos, si el tema que se trate lo requiere. No obstante, el número de participantes y las opciones de interpretación no podían limitarse como un resultado. Si bien su Grupo considera que la propuesta del párrafo 14 de reducir el número de reuniones por semestre es razonable, es importante, sin embargo, que los órganos consultivos sigan gozando de cierta flexibilidad a la hora de determinar el número de reuniones que tendría que celebrarse.
- 95.** La inclusión en el documento final de la sección «puntos respecto de los cuales no se ha alcanzado el consenso» podría enviar un mensaje equivocado y dificultar el diálogo futuro. Las áreas en las que no se hubiera alcanzado un acuerdo se podrían incluir como «áreas que requieren una discusión adicional» en la sección sobre las actividades de seguimiento propuestas en el párrafo 17. El Grupo de los Trabajadores señala que apoya los párrafos 15, 16 y 19, pero no apoya, sin embargo, el párrafo 23, ya que la experiencia ha demostrado que contar con un miembro del Consejo de Administración con experiencia para que presida un foro de diálogo mundial contribuye a que éste tenga éxito. La oradora destaca que su Grupo desea debatir sobre cuestiones que le preocupan, incluso en los casos en que las posiciones de los trabajadores y de los empleadores difieren. Es importante lograr una convergencia o, por lo menos, un compromiso, para abordar esas preocupaciones; la OIT desempeña un papel importante a ese respecto. Los foros de diálogo mundial no son necesariamente el tipo de reunión más adecuada para tratar esas cuestiones, tal y como se demostró en el foro de diálogo mundial sobre el papel de las agencias de empleo privadas; esa reunión, sin embargo, fue valiosa porque permitió identificar claramente cuáles eran las dificultades y las divergencias que existían.
- 96.** Una representante del Gobierno de Suiza señala que, cuando elijan el formato de una reunión, los órganos consultivos tripartitos deberían determinar si los participantes estarían interesados en entablar un diálogo constructivo encaminado a adoptar puntos de consenso. Suiza se muestra a favor de las propuestas relativas a la extensión y a la estructura de los insumos y los productos, así como de delegar algunas decisiones a los funcionarios. No obstante, es necesario enmendar el procedimiento relativo a la adopción de los puntos de consenso, de manera que si un resumen oral del presidente no ha sido refutado por los participantes, posteriormente no existirá la posibilidad de presentar ninguna objeción para que se incluya el texto en cuestión en los proyectos de puntos de consenso.
- 97.** Un representante del Gobierno de Australia dice que apoya el punto que requiere decisión. Las propuestas asegurarían que los foros de diálogo mundial cumplan su objetivo original. Los foros de diálogo mundial deberían examinar las cuestiones emergentes y temáticas de alto nivel y podrían, si fuera necesario, ser objeto de seguimiento por una reunión de expertos para establecer orientaciones técnicas detalladas. El orador acoge con agrado la inclusión en el documento final de una sección sobre los «puntos respecto de los cuales no se ha alcanzado el consenso», para que esos puntos puedan abordarse en el futuro. Además, alienta a que se apliquen sin demora las medidas mencionadas en el documento e insta a la Oficina a que siga mostrándose abierta con respecto a los comentarios de los participantes sobre el nuevo formato y a que actúe sobre la base de la experiencia adquirida.

98. Una representante del Gobierno del Canadá dice que apoya la propuesta del párrafo 12 sobre la manera de facilitar información más exhaustiva a los órganos consultivos. Es necesario identificar los resultados que se espera obtener: además de los puntos de consenso, otro resultado adecuado podría ser la elaboración de un informe corto de la discusión o un plan de acción propuesto en el que se expongan las actividades de seguimiento. El Canadá se muestra a favor de la propuesta de limitar el número de reuniones a dos por semestre y podría apoyar la delegación que se propone en el párrafo 15 si se elaboraran unas normas específicas para evitar que dicha delegación comporte un incremento de los costos. La oradora señala que apoya las propuestas relacionadas con los insumos y los productos, pero expresa su preocupación por la posibilidad de que los cuestionarios aumenten la carga de presentación de informes de los gobiernos. El Canadá apoya el párrafo 18, pero no apoya la idea de establecer unas normas estrictas para la redacción y la adopción de los puntos de consenso. La oradora coincide con el Grupo de los Empleadores en que los foros de diálogo mundial deberían centrarse en el diálogo y reitera la necesidad de seleccionar detenidamente los temas y los formatos.
99. Un representante del Gobierno de Qatar dice que apoya la propuesta para reducir la extensión de los informes preparatorios, siempre y cuando no se comprometa su calidad. Qatar apoya asimismo las propuestas de los párrafos 17 y 18: es importante que los puntos de consenso propuestos reflejen las perspectivas de todos los mandantes y que los participantes estén mejor informados antes de que se celebre un foro de diálogo mundial. Los problemas en la adopción de los puntos de consenso no provienen del procedimiento utilizado, sino de una falta de implicación por parte de los gobiernos en el proceso. El Consejo de Administración debería revisar el párrafo 24 y tomar en consideración la posibilidad de crear un comité de redacción y de ampliar la duración habitual de los foros de diálogo mundial a dos días y medio.
100. El GRULAC, a través de un representante del Gobierno del Brasil, expresa su apoyo a los párrafos 12, 13, 14, 16, 18, 19 y 20. El Grupo, sin embargo, se opone al párrafo 15, debido a que las decisiones relacionadas con la composición de las reuniones no se pueden delegar, en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.1 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se opone al párrafo 17, ya que los puntos respecto de los cuales no se ha alcanzado consenso no deberían formar parte del documento final. A fin de evitar cualquier confusión, esas cuestiones deberían reflejarse en las actas. El orador aclara que el párrafo 19 no debería interpretarse de manera que el silencio de un delegado suponga que éste acepta el resumen oral realizado al final de cada sesión, y que la nota 12 a pie de página debería hacer referencia al párrafo 46 del *Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración*. El GRULAC se opone a los párrafos 22 y 23, debido a que las normas de las reuniones sectoriales deberían aplicarse. El orador propone que la Oficina elabore un conjunto de normas para los foros de diálogo mundial por las razones propuestas en los párrafos 4 y 18 del documento.
101. La representante del Director General da las gracias a los participantes por sus comentarios y su gran apoyo para mejorar el formato de los foros de diálogo mundial. La oradora toma nota de la aceptación de todos los oradores de las propuestas destinadas a mejorar la programación y a reducir los insumos y los productos. No obstante, señala que existen divergencias en cuanto a la duración habitual de los foros de diálogo mundial. La Oficina no está en condiciones de permitir que se amplíe la duración habitual de los foros de diálogo mundial sin verse obligada probablemente a proponer que, debido al aumento de los costos que ello supondría, se haya de reducir el número de participantes. Coincide con las opiniones de otros oradores de que el objetivo de los foros de diálogo mundial es permitir que se entable un diálogo y que no es estrictamente necesario que en cada foro se elaboren puntos de consenso. A fin de recoger esos puntos sobre los que no se puede alcanzar un consenso, está de acuerdo en que es necesario contar con un proceso flexible y

propone que el documento final contenga una sección sobre los «Puntos que requieren medidas/discusiones adicionales».

- 102.** El portavoz del Grupo de los Empleadores pone de relieve que el Consejo de Administración tiene la potestad de tomar todas las decisiones relacionadas con el presupuesto y que no se puede reducir de forma automática el número de participantes en los casos en que la duración del foro de diálogo mundial deba prolongarse. El orador está de acuerdo con la propuesta de registrar las cuestiones en las que se deba seguir trabajando o sobre las que se deba seguir debatiendo, ya que podrían servir como puntos de partida importantes para futuras consultas.
- 103.** El Presidente de la sesión toma nota de que no se ha alcanzado consenso sobre algunos elementos del documento y propone que se vuelva a examinar el presente punto en la próxima reunión del Consejo de Administración. El portavoz del Grupo de los Empleadores dice que apoya la propuesta de volver a examinar la cuestión con más detenimiento en la próxima reunión. La portavoz del Grupo de los Trabajadores dice que también apoya la propuesta y pide a la Oficina que en el documento que se preparará para la próxima reunión se proporcione información más detallada sobre las repercusiones financieras.

Decisión del Consejo de Administración:

- 104.** *El Consejo de Administración decide examinar más detenidamente la presente cuestión en su próxima reunión en marzo de 2012.*

Sexto punto del orden del día

Administración e inspección del trabajo: seguimiento de la discusión general que tuvo lugar en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

- 105.** Un representante del Director General (el Director del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo, LAB/ADMIN) presenta el documento ⁶ y subraya el amplio consenso que existe entre los tres Grupos respecto de la necesidad de que la Oficina adopte un enfoque estratégico para fortalecer los sistemas nacionales de administración e inspección del trabajo.
- 106.** La portavoz del Grupo de los Trabajadores señala que su Grupo apoya firmemente las conclusiones y reconoce la importancia que reviste para el buen gobierno contar con sistemas de administración e inspección del trabajo eficaces. Expresa preocupación ante la importancia cada vez menor de tales sistemas en muchos países, así como por la reducción de la protección de los trabajadores y el aumento del trabajo precario resultantes.
- 107.** La oradora agradece a los países donantes por la provisión de recursos para respaldar el trabajo de la Oficina y acoge con agrado el plan de acción propuesto, haciendo hincapié en la importancia de adoptar medidas a nivel nacional. Las actividades de promoción de las normas internacionales del trabajo son esenciales y deben incluir también la promoción del Protocolo de 1995 relativo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), el

⁶ Documento GB.312/POL/6.

Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (número 88), y la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (número 198). La oradora recuerda, asimismo, que el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98) son igualmente importantes.

- 108.** La oradora toma nota con preocupación de que las iniciativas privadas de inspección podrían minar la función pública de la administración e inspección del trabajo. La reunión tripartita de expertos que se propone celebrar para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de la normativa laboral brindará una excelente oportunidad para estudiar tales iniciativas a la luz de las normas internacionales del trabajo.
- 109.** La oradora exhorta a la Oficina a que, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro de Turín) y con los interlocutores sociales, conceda prioridad a ayudar a los mandantes a garantizar que los inspectores del trabajo gocen de condiciones de trabajo decente y reciban una formación adecuada para reforzar la conducta ética. Es esencial extender la protección de la legislación laboral a todos los trabajadores, incluidos aquellos en relaciones de trabajo encubiertas o triangulares. Las herramientas del plan de acción propuesto deberían conceder prioridad a varios ámbitos derivados de la discusión celebrada en junio de 2011 y reflejados en el reciente Coloquio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario organizado por ACTRAV.
- 110.** La oradora acoge favorablemente tanto las propuestas de investigación como las que figuran en los párrafos 11 y 13 a 15 del documento, incluso respecto de la aplicación de disposiciones legislativas sobre la igualdad de género. Concluye observando que el LAB/ADMIN necesita recursos para aplicar el plan de acción propuesto.
- 111.** Un miembro empleador de Sudáfrica toma la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores y expresa su apoyo al plan de acción propuesto. El Grupo de los Empleadores respalda, en particular, la iniciativa de celebrar una reunión tripartita de expertos el próximo bienio para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de la normativa laboral y reconoce la necesidad de obtener los fondos necesarios. Alude a su participación a título personal en recientes actividades de seguimiento de la discusión general que tuvo lugar en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, incluido un taller internacional sobre el fortalecimiento de la cooperación entre los sistemas de inspección del trabajo y el poder judicial, al igual que la Academia internacional de administración e inspección del trabajo, organizada en el Centro de Turín. Ambas iniciativas demostraron la capacidad de la Oficina para coordinar este tipo de trabajo y pusieron de manifiesto la importancia de contar con la participación de los interlocutores sociales y de obtener los recursos necesarios. Lamenta la escasa participación de delegados provenientes de países desarrollados en la Academia y señala que tal vez se tenga la impresión de que los países desarrollados no pueden aprender de los países en desarrollo. Se deben cambiar esas actitudes en aras de una mejor colaboración.
- 112.** Un representante del Gobierno del Líbano explica que su país ha ratificado todos los convenios de la OIT en materia de inspección del trabajo y reconoce la importancia de la inspección del trabajo para fomentar tanto buenas relaciones entre trabajadores y empleadores como la estabilidad del mercado de trabajo. A ese respecto, es importante formar a los inspectores del trabajo para que desempeñen sus funciones de forma profesional y ética.
- 113.** Un representante del Gobierno del Brasil señala que es un honor que un representante de su país hubiera sido elegido ponente de la Comisión de la Administración del Trabajo durante la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Si la Oficina ha de ser

más eficaz en el fortalecimiento de la capacidad nacional de los sistemas de inspección del trabajo para mejorar el cumplimiento de la legislación laboral, deberían incrementarse los recursos humanos y financieros del LAB/ADMIN y se podría examinar la posibilidad de convertir el programa en un componente permanente de un sector técnico reorganizado.

- 114.** El ASPAG, a través de un representante del Gobierno de Viet Nam, expresa el apoyo del grupo al plan de acción propuesto. Hace énfasis en la necesidad de constituir una cartera de actividades de cooperación técnica que refuerce la prestación de asistencia técnica por la Oficina y de mejorar la coordinación y el intercambio de información dentro y fuera de la Oficina y en todo el sistema multilateral. El LAB/ADMIN debería orientar el trabajo de la OIT en ese ámbito. Además, deberían promoverse las vías y modalidades de intercambio de conocimientos existentes mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.
- 115.** Un representante del Gobierno de la India apoya el plan de acción propuesto y señala que disponer de sistemas de administración e inspección del trabajo sólidos es esencial para subsanar las consecuencias negativas de la globalización y promover el trabajo decente y la protección social. Subraya la necesidad de establecer actividades prioritarias, de dar a conocer los riesgos en el trabajo y los derechos de los trabajadores, y de que se ratifiquen los convenios de la OIT en la materia. Respalda la propuesta de organizar una reunión tripartita de expertos para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de la normativa laboral.
- 116.** El grupo africano, a través de una representante del Gobierno del Congo, reconoce la necesidad de contar con sistemas de administración e inspección del trabajo efectivos y admite que la inspección del trabajo desempeña una función esencial en la elaboración y aplicación de políticas socioeconómicas. La Oficina debería seguir brindando asistencia técnica y promover la cooperación Sur-Sur. El grupo africano apoya el punto que requiere decisión y exhorta a la Oficina a asignar los recursos necesarios a la organización de la reunión tripartita de expertos propuesta.
- 117.** Un representante del Gobierno de Kenya refrenda la declaración formulada en nombre del grupo africano y recuerda la función central de la administración e inspección del trabajo con miras a hacer realidad la buena gobernanza. Expresa su apoyo al plan de acción propuesto y, en particular, a la organización de una reunión tripartita de expertos.
- 118.** Una representante del Gobierno de Ghana suscribe la declaración formulada en nombre del grupo africano. Toma nota con satisfacción de que la Oficina seguirá brindando asistencia técnica para la promoción, la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral y desarrollará las capacidades de los funcionarios encargados de los asuntos laborales para desempeñar sus funciones. Subraya en particular la necesidad de disponer de suficientes recursos para respaldar el trabajo del LAB/ADMIN.
- 119.** La Unión Europea, a través de un representante del Gobierno de Dinamarca, refrenda el plan de acción propuesto. La Unión Europea aprecia las iniciativas que la Oficina ha realizado para mejorar la capacidad nacional de los mandantes de la OIT desde que se creó el LAB/ADMIN, en 2009. Resalta la necesidad de reunir y utilizar datos actuales, compartir información y mejorar la colaboración entre las organizaciones internacionales. La OIT también podría contribuir a la promoción del intercambio de información sobre buenas prácticas de forma voluntaria. Subraya, además, la necesidad de que la inspección del trabajo sea eficaz en función de los costos. Recuerda que el marco jurídico para la administración del trabajo no debe ser sustituido por otras iniciativas, y apoya la propuesta de celebrar una reunión tripartita de expertos para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de la normativa laboral. Toma nota de la importante función de la OIT en lo que respecta a garantizar la ratificación y la aplicación de los convenios

relativos a la gobernanza, y solicita al Director General que tome medidas para dar efecto a las conclusiones adoptadas en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 120.** Un representante del Gobierno de Camboya apoya el plan de acción y reitera la importancia de adoptar un enfoque estratégico para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de administración e inspección del trabajo, que a su vez resulta esencial para promover relaciones laborales armoniosas. Señala que Camboya recibió recientemente una misión técnica de la Oficina que debía llevar a cabo una evaluación rápida del sistema de inspección del trabajo del país y elaborar una estrategia nacional de formación. Agradece a la Oficina la asistencia recibida y espera que se otorgue apoyo adicional para desarrollar la capacidad del sistema de inspección del trabajo de Camboya.
- 121.** Un representante de los Emiratos Árabes Unidos refrenda la declaración formulada en nombre del grupo de Asia y el Pacífico. Recuerda los distintos problemas a los que se enfrenta actualmente la inspección del trabajo y agradece a la Oficina el trabajo realizado en los Emiratos Árabes Unidos para desarrollar las capacidades de los inspectores del trabajo con el fin de que éstos pudieran desempeñar sus labores de forma más eficaz. Felicita al programa de formación sobre inspección del trabajo, creado de forma conjunta por la Oficina y el Centro de Turín, y espera que esas herramientas sean transformadas y adaptadas a las distintas circunstancias nacionales para permitir su amplia difusión.
- 122.** Un representante del Gobierno de Francia apoya el punto que requiere decisión. No debería restarse importancia a otros aspectos importantes de la inspección del trabajo, como lo son la seguridad y salud en el trabajo y la asistencia en la negociación colectiva. Puesto que los gobiernos, con inclusión del Gobierno francés, se están esforzando por incrementar los medios que se ponen a disposición de la inspección del trabajo, sugiere que la OIT examine la posibilidad de hacer lo mismo.
- 123.** Un representante del Gobierno de Sri Lanka respalda el plan de acción y considera que las propuestas son esenciales para la labor de la OIT. En los países en desarrollo están surgiendo iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de la normativa laboral a un ritmo acelerado y éstas podrían minar la autoridad de la inspección pública. Deben realizarse esfuerzos para garantizar que estas iniciativas sirvan para fortalecer la función de la inspección del trabajo pública y no para debilitarla.
- 124.** Una representante del Gobierno de los Estados Unidos apoya el punto que requiere decisión. Observa que la administración e inspección del trabajo son ámbitos clave del trabajo de la OIT y son vitales para la protección de los trabajadores. La Oficina está en condiciones de prestar asistencia técnica para fortalecer estos sistemas en los Estados Miembros de la OIT. Acoge con agrado la inclusión, en el plan de acción, de un componente relativo a la coordinación dentro de la Oficina.
- 125.** El representante del Director General toma nota del interés auténtico expresado a favor de conceder prioridad a la administración e inspección del trabajo a nivel nacional e internacional. La Oficina respaldará ese compromiso velando, en particular, por que los objetivos en materia de administración e inspección del trabajo se tengan en cuenta en los PTDP. Se compromete a trabajar con los donantes en el desarrollo de una cartera de actividades de cooperación técnica que refuerce el plan de acción, y en la prestación de asistencia técnica adecuada a los mandantes. En lo que respecta a la reunión tripartita de expertos que se propone organizar para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de la normativa laboral, en su momento la Oficina preparará una propuesta que servirá de base para la celebración de una consulta tripartita.

Decisión del Consejo de Administración:

126. El Consejo de Administración decide:

- a) *aprobar el plan de acción esbozado en los párrafos 6 a 16 del documento GB.312/POL/6;*
- b) *aprobar, en función de los recursos disponibles, la celebración de una reunión tripartita de expertos en el próximo bienio, tal como se indica en el párrafo 12 del documento GB.312/POL/6, para examinar las iniciativas privadas de vigilancia de la aplicación de las normativas laborales a la luz de las normas internacionales del trabajo, y*
- c) *pedir al Director General que:*
 - i) *adopte medidas para dar efecto a las conclusiones de la Conferencia relativas a la administración e inspección del trabajo, de forma coordinada y eficaz en la sede y las oficinas exteriores, y que informe, cuando así se le solicite, al Consejo de Administración sobre los progresos y resultados alcanzados, y*
 - ii) *adopte las decisiones necesarias a fin de garantizar la aplicación efectiva del plan de acción, lo que comprende el refuerzo de la capacidad del LAB/ADMIN para conseguir estos objetivos.*

(Documento GB.312/POL/6, párrafo 17.)

Séptimo punto del orden del día

Trabajo decente en la cadena mundial de suministro de alimentos: un enfoque sectorial

- 127.** Una representante del Director General (Directora de SECTOR) presenta el documento ⁷. Señala que el programa propuesto tiene por objeto mejorar la seguridad alimentaria en toda la cadena de valor de los alimentos. El mandato de la OIT en relación con la seguridad alimentaria ha sido reconocido por el Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, que ha pedido un mayor compromiso de la OIT con el fin de promover unos medios de subsistencia sostenibles mediante empleos decentes y protección social. Recuerda asimismo el mandato de la OIT en relación con el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la erradicación de la pobreza y el hambre y la consecución del objetivo del trabajo decente para todos. El programa abarca la promoción de empleos decentes en el conjunto del sistema alimentario, de la generación de ingresos y de la protección social. Se llevarán a cabo actividades en las zonas urbanas, periféricas y rurales, relacionadas con los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. Se precisa la implicación continua de los mandantes tripartitos en todas las etapas del programa, y las alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo también serán de crucial importancia.

⁷ Documento GB.312/POL/7.

- 128.** Un miembro empleador de Nueva Zelanda, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, recuerda los esfuerzos realizados por los empleadores desde 2009 para dar voz a la OIT en el Equipo de Tareas. Desde entonces, los empleadores han afirmado claramente que la crisis del precio de los alimentos sólo puede resolverse a través de alianzas entre el sector privado, los gobiernos, las organizaciones multilaterales y las multinacionales de la alimentación a nivel mundial. Su Grupo ha apoyado la participación de la OIT en el Equipo de Tareas, ya que es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de colaborar con todos estos actores. Ahora bien, la propuesta no refleja algunos elementos importantes para su Grupo. Existen tres elementos basados en el trabajo que pueden ayudar a abordar la cuestión de la inseguridad alimentaria, a saber: la promoción de la productividad agrícola, la promoción de los medios de subsistencia rurales, y la creación de redes de seguridad social bien estructuradas. Los dos primeros elementos no pueden llevarse a cabo únicamente a través de la acción de los gobiernos. Los Programas de Trabajo Decente por País deberían utilizarse como referencia para garantizar un enfoque participativo. La relación asumida en el párrafo 10 entre el trabajo decente, la seguridad alimentaria y la resolución de la crisis del precio de los alimentos no está clara. En relación con el párrafo 18 y la Resolución relativa a la promoción del empleo rural adoptada en la CIT, el orador hace hincapié en el desafío de la generación de empleos decentes en la cadena de suministro, especialmente en las zonas rurales. Lamenta que se haga escasa referencia a las posibilidades de iniciativa empresarial y a las empresas y sugiere que la Oficina mejore su enfoque. La clave residiría en colaborar con el sector privado en lugar de adoptar un enfoque único que se aplique a todos los casos. Ahora bien, los empleadores ayudarán a la Oficina a movilizar recursos extrapresupuestarios y a garantizar que sus actividades sean pertinentes.
- 129.** La portavoz del Grupo de los Trabajadores expresa su agradecimiento a la Oficina por el documento y recuerda que, ya en la reunión de 2008 de la CIT, los trabajadores solicitaron que se abordara la cuestión de la inseguridad alimentaria. Considera atinada la definición de la seguridad alimentaria del párrafo 9 como una cuestión que abarca tanto el acceso físico como el acceso económico a los alimentos. Muchas veces los trabajadores se siguen enfrentando a una inseguridad alimentaria, y ello pese a la disponibilidad de alimentos. Recuerda que cerca de 1.000 millones de personas padecen hambre y que muchas participan en la cadena de suministro de alimentos. La inseguridad alimentaria afecta a 500 millones de trabajadores agrícolas. Además, la agricultura es un sector en el que el trabajo infantil y las tasas de mortalidad son muy elevadas. Por lo tanto, es necesario centrarse específicamente en los trabajadores agrícolas, y que las normas internacionales del trabajo tengan un papel primordial. Si bien el Grupo de los Trabajadores apoya la promoción de empleos decentes y de la protección social, deben reforzarse algunos conceptos del plan, como un enfoque basado en los derechos, unos salarios mínimos vitales, el derecho a la libertad sindical y de asociación y el acceso a las cooperativas. La negociación colectiva y la fijación de un salario mínimo son de crucial importancia, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas. Además, deben realizarse investigaciones sobre la política alimentaria y la contribución que puede realizar el Programa de Trabajo Decente a la seguridad alimentaria en el contexto actual, caracterizado por los elevados precios de los alimentos. La labor de la Oficina debe abarcar todos los ámbitos de la cadena alimentaria y abordar un contexto más amplio que incluya, entre otras cosas, la especulación con los precios de los alimentos, los biocombustibles, las presiones comerciales, la apropiación de tierras y cuestiones relativas a las migraciones. En relación con las conclusiones sobre la promoción del empleo rural adoptadas en la reunión de 2008 de la CIT, los trabajadores apoyan el programa y piden que se colabore con la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación (UITA) y otras federaciones sindicales mundiales pertinentes.
- 130.** Una representante del Gobierno de Australia apoya el programa propuesto. La OIT tiene una importante contribución que realizar, a través del Programa de Trabajo Decente, a la

cuestión cada vez más preocupante de la seguridad alimentaria, sobre todo a los esfuerzos destinados a garantizar un futuro a largo plazo y sostenible en materia de alimentos. Su delegación valora que el programa se haya basado en un análisis del sistema alimentario por país con el fin de asegurarse de que las actividades se ajustan a las necesidades específicas de los países, reflejan las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País e implican a los mandantes tripartitos. Recomienda que la Oficina establezca metas e indicadores mensurables y prácticos que permitan evaluar y mejorar la aplicación de los programas.

- 131.** El GRULAC, a través de un representante del Brasil, apoya el punto que requiere decisión, reconociendo la importante función del trabajo decente en la promoción de la seguridad alimentaria, y apoya la participación de la Oficina en el Equipo de Tareas. Su región ha adoptado con éxito medidas para mejorar la seguridad alimentaria, en forma de políticas destinadas a aumentar la producción, garantizar los ingresos a los productores, asegurar el consumo interno y proteger a los grupos vulnerables. Subraya que el programa debería basarse en las prioridades nacionales y en las necesidades de cada país, teniendo en cuenta el principio de la implicación nacional y las prácticas de los países, así como el mandato de otras organizaciones internacionales que tratan de garantizar la seguridad alimentaria mundial.
- 132.** Un representante del Gobierno de Kenya expresa su apoyo al programa propuesto, sus objetivos y su enfoque estratégico. La OIT puede ser de gran ayuda para muchos países africanos, en los que la seguridad alimentaria es un problema endémico. Para hacer frente a la inseguridad alimentaria, el trabajo decente y los empleos verdes deben integrarse en la cadena de suministro de alimentos. Se precisa un enfoque global y coherente que abarque un diálogo social incluyente sobre los salarios mínimos y la mejora de las condiciones de trabajo en los sectores de la agricultura y la silvicultura. Kenya agradece el apoyo de la Oficina y colabora activamente con los organismos estatales competentes, los empleadores y los trabajadores en las cadenas de suministro de alimentos, así como con los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, para incorporar el trabajo decente en su política de seguridad alimentaria y nutrición.
- 133.** Una representante del Gobierno de México hace hincapié en la importancia que reviste la cuestión para su país. Se acaba de aprobar una reforma constitucional sobre el derecho a los alimentos con el fin de garantizar el derecho a alimentos de calidad, nutritivos y en cantidad suficiente. Insiste asimismo en la importancia de la participación de los sindicatos sectoriales, de las organizaciones de empleadores y de las autoridades nacionales, regionales y locales en la formulación y aplicación de una estrategia en materia de seguridad alimentaria, tal como se indica en el párrafo 13. Las cuestiones mencionadas en el párrafo 18 también revisten una gran importancia, por ejemplo la creación de empleos verdes en la cadena de valor de los alimentos, la promoción de empresas sostenibles y la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo. La OIT puede hacer una importante contribución, a través del programa propuesto, a las iniciativas encaminadas a abordar esos aspectos.
- 134.** Un representante del Gobierno de la India apoya el programa propuesto, sobre todo debido a la importancia del trabajo decente para aumentar la capacidad de resiliencia de los medios de subsistencia. Su Gobierno es partidario de pasar de un enfoque de la seguridad alimentaria basado en las necesidades a un enfoque basado en los derechos. La Ley de Garantía del Empleo Rural Nacional de Mahatma Gandhi ha sido muy útil a ese respecto.
- 135.** Una representante del Gobierno del Brasil acoge con satisfacción el programa y apoya la declaración del GRULAC. Se felicita de la cooperación continua entre la OIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ya que ésta es de crucial importancia para poder

llevar a cabo con éxito proyectos concretos sobre el terreno y para el intercambio de conocimientos. También es importante considerar la adopción de medidas específicas en favor de los trabajadores migrantes en la cadena de suministro de alimentos, pues a menudo estos trabajadores son víctimas de condiciones de trabajo difíciles.

- 136.** Una representante del Gobierno de los Países Bajos acoge con satisfacción la propuesta de un enfoque estratégico para la consecución del trabajo decente en la cadena mundial de suministro de alimentos. La seguridad alimentaria es una de las principales prioridades en la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno de los Países Bajos, y el sector de la alimentación desempeña una importante función en la Iniciativa sobre Comercio Sostenible de los Países Bajos. La oradora apoya el punto que requiere decisión del párrafo 22, pero sugiere que la Oficina se centre en mayor medida en algunos aspectos conceptuales, a saber: la seguridad alimentaria socioeconómica; unas condiciones de trabajo seguras y saludables en el sector de la producción de alimentos; las normas de seguridad para los productos alimentarios, y una producción sostenible en el sector alimentario.
- 137.** La representante del Director General expresa su agradecimiento a los mandantes por su apoyo y sus propuestas. El programa está en curso de elaboración y se precisa la colaboración y el apoyo continuos de todos los mandantes de la OIT, incluidos los empleadores. El programa reconoce que no puede haber un enfoque único que se aplique a todos los casos, ya que cada país tiene necesidades específicas en relación con la seguridad alimentaria. Coincide en la importancia de la promoción de empresas sostenibles, la protección de los trabajadores migrantes y la adopción de un enfoque basado en los derechos. El programa incorporará todas las propuestas formuladas.

Decisión del Consejo de Administración:

- 138.** *El Consejo de Administración refrenda el enfoque estratégico que se propone en los párrafos 9 a 16 del documento GB.312/POL/7, y alienta a la Oficina a que busque recursos extrapresupuestarios adicionales con el fin de apoyar las actividades relativas a los distintos sectores, tal y como se describe en los párrafos 17 a 21 del documento GB.312/POL/7.*

(Documento GB.312/POL/7, párrafo 22.)

Octavo punto del orden del día

Otras cuestiones: Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales y técnicas

- 139.** La representante del Director General presenta el documento ⁸. Observa que los cuatro temas que en él se tratan se refieren a actividades que la OIT lleva a cabo en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con la Organización Marítima Internacional (OMI), así como con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), que participa activamente en las labores relativas al embalaje de los contenedores.

⁸ Documento GB.312/POL/8.

140. La portavoz del Grupo de los Trabajadores apoya los puntos que requieren decisión.
141. El portavoz del Grupo de los Empleadores apoya los puntos que requieren decisión pero añade que, habida cuenta de la reforma del Consejo de Administración, su Grupo considera que algunos puntos tratados en el documento deberían haber sido examinados antes en una reunión de las secretarías de los interlocutores sociales, los coordinadores regionales y la Oficina y sólo después someterse a la consideración del grupo de selección para que decida si se han de señalar a la atención del Consejo de Administración.
142. Un representante del Gobierno de la India apoya el punto que requiere decisión.

Decisiones del Consejo de Administración:

143. *El Consejo de Administración decide:*

- a) *autorizar al Director General a que comunique el informe final⁹ del Foro de diálogo mundial sobre la seguridad en la cadena de suministro en relación con el embalaje de los contenedores a los gobiernos, y les solicite que transmitan el texto a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas; y a que comunique también dicho informe a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores y a otras organizaciones internacionales interesadas, y*
- b) *solicitar al Director General que preste la debida atención a la adopción de medidas encaminadas a poner en práctica las recomendaciones formuladas por el Foro.*

(Documento GB.312/POL/8, párrafo 4.)

144. *El Consejo de Administración decide:*

- a) *comunicar el texto de la resolución relativa al salario básico mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes que figura en el anexo I del documento GB.312/POL/8 a los gobiernos de los Estados Miembros, señalando a su atención el párrafo relativo al aumento de las cuantías del salario que debería aplicarse en sustitución de los importes que se señalan en el párrafo 10 de la Recomendación sobre los salarios, las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, 1996 (núm. 187), y en la pauta B2.2.4 del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, para la paga o salario básico mínimo mensual de los marineros preferentes;*
- b) *comunicar el texto de la resolución a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores que tengan rango consultivo;*
- c) *solicitar a los gobiernos que transmitan el texto de la resolución a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
- d) *a su debido tiempo, celebrar consultas con las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, respecto de la convocación de una reunión de la Subcomisión sobre los Salarios de la*

⁹ Documento GDFPC/2011/12.

Gente de Mar, de la Comisión Paritaria Marítima, conforme se pide en la resolución.

(Documento GB.312/POL/8, párrafo 7.)

145. El Consejo de Administración decide:

- a) *aprobar los términos del proyecto de resolución que figura en el anexo II del documento GB.312/POL/8, y*
- b) *solicitar al Director General que:*
 - i) *difunda la resolución, una vez que la haya aprobado la Asamblea de la OMI, y*
 - ii) *asegure que la Oficina, en colaboración con la OMI, siga examinando el problema del trato injusto de la gente de mar en caso de accidente marítimo y, según proceda, evalúe periódicamente la magnitud del problema.*

(Documento GB.312/POL/8, párrafo 13.)

146. El Consejo de Administración autoriza al Director General a que celebre consultas con el Secretario General de la OMI en la perspectiva de establecer un grupo de trabajo mixto OIT-OMI sobre la incidencia del arqueo de los buques en las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar y los pescadores.

(Documento GB.312/POL/8, párrafo 18.)

Segmento de Cooperación Técnica

- 147.** El Segmento de Cooperación Técnica de la Sección de Formulación de Políticas se reúne el día miércoles 9 de noviembre de 2011. El Sr. Jazairy (Gobierno, Argelia) preside la reunión, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. El Sr. Traore actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores y el Sr. Gómez Esguerra actúa como portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Noveno punto del orden del día

Desarrollo de la capacidad de los mandantes en los PTDP y la cooperación técnica: seguimiento

- 148.** El Consejo de Administración examina un documento ¹⁰ que proporciona un panorama general de las iniciativas de desarrollo de la capacidad de los mandantes en el marco del programa de cooperación técnica de la OIT.
- 149.** El Presidente de la sesión observa que el documento se refiere al desarrollo de la capacidad en los PTDP y presta una atención primordial a las prioridades de los países y regiones que son receptores de asistencia técnica y a su aplicación por parte de los mismos. También

¹⁰ Documento GB.312/POL/9.

trata del proceso interno mediante el cual los mandantes de la OIT determinaron estas prioridades a nivel nacional. El documento se refiere a las respuestas a estas prioridades que promueven al máximo el flujo y la flexibilidad de la financiación multilateral, gran parte de la cual se compone de contribuciones voluntarias, incluida una parte considerable que en mayor o menor medida está destinada a fines específicos. Por último, en el documento se examina asimismo el creciente potencial de la cooperación técnica Sur-Sur y el intercambio de conocimientos.

- 150.** Un representante del Director General (Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo) presenta el documento. El objetivo de este documento, y de los dos documentos anteriores sobre el tema de discusión, es consolidar los esfuerzos de la OIT por aumentar de un modo efectivo y eficiente la capacidad de los mandantes tripartitos de la OIT por medio de la cooperación técnica.
- 151.** En marzo de 2011, la Comisión de Cooperación Técnica pidió a la Oficina que realizara un inventario de las medidas de desarrollo de la capacidad para la cooperación técnica. La Oficina respondió a esa solicitud mediante la producción de un inventario inicial de los enfoques de desarrollo de la capacidad, que figura en el anexo del documento. Al preparar el inventario, la Oficina tuvo la oportunidad de profundizar el análisis de los enfoques de la cooperación técnica de la OIT para todos los sectores y regiones. La Oficina también elaboró orientaciones internas sobre resultados e indicadores en materia de creación de capacidad, e introdujo criterios de creación de capacidad para los mandantes a fin de proporcionar orientación para la programación de los Programa de Trabajo Decente por País. La cuestión del desarrollo de la capacidad también se ha incorporado en el programa de la OIT sobre la gestión de los ciclos de los proyectos.
- 152.** Por otra parte, el programa de la OIT sobre fortalecimiento de la capacidad titulado «Working with the United Nations» (Trabajando con las Naciones Unidas) se ha mantenido a lo largo del bienio 2010-2011: todas las regiones han recibido formación a través de un esfuerzo de toda la Oficina en el que ha participado el Centro de Turín. La formación sobre fortalecimiento de la capacidad destinada a los Estados Árabes y Asia se llevará a cabo antes de finales de 2011.
- 153.** Se pueden observar algunos resultados de este esfuerzo. Una investigación sobre 13 MANUD acordada en 2010 y llevada a cabo por la Oficina muestra que todos ellos indican en la matriz de resultados respectiva los resultados y las prioridades en relación con el trabajo decente. En todos los MANUD también se indica que las consultas con los interlocutores sociales han tenido lugar durante su preparación, lo cual es una novedad.
- 154.** El portavoz del Grupo de los Empleadores recuerda que el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos es una prioridad de los proyectos de cooperación técnica y de los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT. El Grupo de los Empleadores alienta a la OIT a proseguir sus esfuerzos, en particular en materia de formación, de gestión basada en resultados, y de seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de las repercusiones de su acción.
- 155.** El fortalecimiento de ACT/EMP permitirá brindar una mejor asistencia para el diseño de políticas, las actividades de promoción y el desarrollo de los servicios empresariales. También es necesario que haya una mayor participación estratégica del Centro de Turín en las actividades de la OIT. Por otra parte, el fortalecimiento de la capacidad institucional de los trabajadores y los empleadores permitirá que sus necesidades se tengan más en cuenta. El documento proporciona buenos ejemplos en las esferas del desarrollo de la capacidad, la competitividad de las empresas y el diálogo social. Por último, la OIT debería garantizar el tripartismo en la puesta en práctica de los Programas de Trabajo Decente por País. El Grupo de los Empleadores apoya el punto que requiere decisión.

- 156.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores señala el hecho de que, pese a que el desarrollo de la capacidad de los mandantes es una prioridad, sólo se ha incluido en el 58 por ciento de los Programas de Trabajo Decente por País analizados. El orador pide más información sobre los sindicatos que se han beneficiado de ella y sobre el número de sindicalistas formados, así como acerca de sus repercusiones en la participación de las organizaciones de trabajadores en los Programas de Trabajo Decente por País y el papel de ACTRAV. Recalca que, en la fase de preparación de los Programa de Trabajo Decente por País, se deben identificar las necesidades de capacitación de los mandantes y diseñar programas bipartitos y tripartitos. Esto debería formar parte de la nueva metodología para la preparación de los Programa de Trabajo Decente por País. Añade asimismo que el modelo de cooperación técnica debe considerar a los mandantes como actores fundamentales del proceso de preparación, y que su estrategia de capacitación debería basarse en la creación de equipos nacionales especializados. Destaca también que la coordinación de las organizaciones sindicales es fundamental, razón por la cual los programas de capacitación deberían ser unitarios y diseñados para contribuir al diálogo social y la ejecución de los Programa de Trabajo Decente por País.
- 157.** El orador subraya la importancia del Centro de Turín y de ACTRAV-Turín en la estrategia de capacitación y da el ejemplo del programa de ACTRAV-Turín, «Trabajo Decente al cubo» (Decent work cubed) que cubre los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Señala que el papel de ACTRAV es clave para asegurar que la cooperación técnica responda a las necesidades de los sindicatos, a las prioridades de los trabajadores y a la importancia del tripartismo. Por último, el Grupo de los Trabajadores valora los avances en la elaboración de una estrategia de capacitación de los mandantes y pide finalizar el inventario de estrategias de cooperación técnica.
- 158.** El GRULAC, a través de un representante del Gobierno del Brasil, recalca la importancia de que la cooperación técnica tenga su propio espacio de debate en el Consejo de Administración, y que dé prioridad a un enfoque estratégico que tenga en cuenta cómo formar y asesorar a los mandantes de la OIT. Para consolidar este enfoque programático, propone cinco elementos: i) la apropiación nacional, ii) la ausencia de condicionalidades, iii) la utilización de soluciones adaptadas a las realidades nacionales, iv) el fomento del intercambio entre países y de la cooperación Sur-Sur, y v) el respeto a las demandas y prioridades nacionales.
- 159.** El ASPAG, a través de un representante del Gobierno de Viet Nam, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, afirma que el desarrollo de la capacidad cumple un papel fundamental y expresa su apoyo al punto que requiere decisión. La OIT debería evaluar los resultados de los proyectos de desarrollo de capacidad comparándolos con sus objetivos y las solicitudes de los mandantes, y también debería identificar indicadores sostenibles. El orador pide que se difundan las prácticas adecuadas en materia de formulación y puesta en práctica de los Programas de Trabajo Decente por País con miras al desarrollo de la capacidad de los donantes a nivel nacional. También recuerda la discusión que tuvo lugar en 2009, en ocasión de la 304.ª reunión del Consejo de Administración, sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT, e insta a la Oficina a que evalúe el impacto de dicho examen de en la escala y la eficacia de los esfuerzos desplegados por la OIT para desarrollar la capacidad nacional de los mandantes. Por último, propone realizar, un examen de la iniciativa de las Naciones Unidas «Unidos en la acción» en el plano de los países en relación con el desarrollo de la capacidad de los mandantes nacionales.
- 160.** El grupo de los PIEM a través de una representante del Gobierno de Italia, agradece el seguimiento dado a la solicitud del grupo durante la última reunión del Consejo de Administración con respecto al suministro de más información sobre buenas prácticas. La oradora afirma que el documento ofrece enseñanzas y acoge con satisfacción el hecho de

que el 58 por ciento de los Programas de Trabajo Decente por País incluyen resultados y productos específicos relacionados con el desarrollo de la capacidad. Subraya la importancia de estar en condiciones de evaluar las repercusiones y el valor añadido de las actividades de desarrollo de la capacidad cuando se incluyen en los PTDP, y subraya que estos aspectos deben ser parte integrante del propio Programa. Sobre la base del inventario, espera con interés la formulación de propuestas concretas basadas en hechos por lo que atañe al seguimiento, la evaluación y la comunicación de los resultados en materia de desarrollo de la capacidad. La oradora pregunta qué medidas se han adoptado tras la solicitud, en la reunión de marzo de 2011 del Consejo de Administración, de que la Oficina aprovechara los resultados del Centro de Turín para difundir más ampliamente las oportunidades de formación. Por último, dice que está de acuerdo con el punto que requiere decisión que figura en el párrafo 14, siempre y cuando el inventario se base en productos concretos y en los resultados de las oficinas exteriores.

- 161.** El grupo africano, a través de un representante del Gobierno de Zambia, reconoce que se ha avanzado mucho en la evaluación del desarrollo de las capacidades desde la última reunión del Consejo de Administración. Al respecto, subraya la necesidad que tiene África de que la OIT refuerce los programas de cooperación técnica y les asigne recursos suficientes. El desarrollo de capacidades en materia de formulación y aplicación de los PTDP es un elemento esencial del Programa de Trabajo Decente en los países africanos, así como para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es importante elaborar indicadores para las esferas temáticas. El orador dice que su delegación apoya las medidas propuestas en el párrafo 13 y el punto que requiere decisión.
- 162.** Una representante del Gobierno de Ghana reitera la importancia del Programa de Cooperación Técnica y subraya la necesidad de que se asignen recursos para la aplicación de los PTDP en África. También reconoce la importancia que revisten las TIC en el Centro de Turín para reforzar la capacidad de los mandantes. La oradora se declara partidaria de fortalecer los enfoques con respecto al desarrollo de la capacidad y apoya el punto que requiere decisión.
- 163.** Un representante del Gobierno de la India afirma que la integración a nivel operacional y la adopción de un enfoque integrado en los programas de desarrollo de capacidades reforzarían y mejorarían el impacto de las iniciativas relativas a esta cuestión mediante la creación de sinergias y efectos de red. El intercambio de conocimientos Sur-Sur y la incorporación de esos conocimientos al modelo del Centro de Turín también ayudarían a consolidar los objetivos en cuanto al desarrollo de la capacidad institucional. Los problemas que plantea la economía informal también deben ser abordados. El orador hace un llamamiento para que se elaboren indicadores adecuados, flexibles, integrales y apropiados para medir el trabajo decente en el sector informal. Los datos y conocimientos especializados de la OIT obtenidos de los distintos países y regiones podrían ser compartidos a través de foros y otros mecanismos de intercambio bilaterales y multilaterales, y la cooperación triangular con los países Sur-Sur podría constituir un posible medio para lograrlo. El orador menciona algunas de las actividades que está realizando su Gobierno en el marco del PTDP y manifiesta su apoyo al párrafo 14.
- 164.** Un representante del Gobierno del Pakistán dice que su país está incorporando sistemáticamente el trabajo decente en todos los sectores de actividad económica, pero todavía queda mucho camino por recorrer para alcanzar los resultados previstos en el PTDP, en particular por lo que respecta a la creación de oportunidades de trabajo, la provisión de redes de seguridad social para todos los trabajadores, la eliminación del trabajo infantil, la mejora de las condiciones de trabajo y el aumento de la productividad laboral. Pakistán ha experimentado recientemente un proceso de descentralización y se están elaborando leyes laborales en las provincias, mientras que el Gobierno federal vela por que se cumplan los compromisos internacionales. El orador solicita el apoyo técnico y

financiero de la Oficina para que su país pueda establecer y aplicar un marco sólido a nivel federal para coordinar la puesta en práctica del PTDP.

165. El representante del Director General, en respuesta al llamamiento en pro de aumentar las actividades de desarrollo de la capacidad con respecto a la gestión de los programas basada en los resultados, señala que se están organizando cursos específicos sobre la programación y gestión de los PTDP destinados a los mandantes y sufragados con fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y de la Cooperación Técnica con cargo a Fuentes Extrapresupuestarias, especialmente en África. Por otra parte, los cursos organizados por el Centro de Turín también abordan esta cuestión con el fin de reforzar la capacidad de los mandantes.
166. Con respecto al 42 por ciento de los PTDP que no tienen productos específicos de desarrollo de la capacidad, la Oficina reforzará su mecanismo de garantía de la calidad de los PTDP en ese aspecto. La Oficina también podría prestar un mejor apoyo a los interlocutores sociales para que éstos puedan influir en los procesos nacionales de planificación y establecimiento de prioridades; esa tarea podría convertirse en una de las prioridades futuras de la Oficina. El orador hace hincapié en que si bien muchos proyectos no están orientados específicamente al desarrollo de capacidades, sí asignan recursos a actividades importantes en ese contexto destinadas a los mandantes.
167. El orador dice que está de acuerdo con la observación hecha anteriormente por el GRULAC, y considera que los países deberían no sólo apropiarse del proceso de los PTDP, sino también utilizar las capacidades nacionales y humanas y sus recursos humanos para desarrollar ese proceso. Afirma también que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se han convertido en una prioridad para la Oficina, la cual está elaborando una estrategia para ese fin. En general, cabe señalar que las discusiones habidas en reuniones precedentes del Consejo de Administración sobre el desarrollo de la capacidad han sido integradas a la estrategia de desarrollo de la capacidad prevista en el Programa y Presupuesto para 2012-2013.

Decisión del Consejo de Administración:

168. *El Consejo de Administración pide a la Oficina que en su reunión de noviembre de 2012 informe sobre los resultados del inventario de los enfoques de cooperación técnica, y que en su informe formule propuestas para adaptar la estrategia de cooperación técnica vigente con miras a consolidar un enfoque más programático de la cooperación técnica y el desarrollo de la capacidad.*

Décimo punto del orden del día

Cooperación técnica de la OIT y PTDP, 2009-2010

169. El Consejo de Administración examina un documento ¹¹ en el que se ofrece una visión general de los nuevos PTDP y de los gastos, las asignaciones y los acontecimientos conexos registrados en relación con el Programa de Cooperación Técnica de la OIT.
170. Un representante del Director General (Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo) señala que el alcance del documento se ha reducido considerablemente con respecto a versiones anteriores, habida cuenta de que la Oficina

¹¹ Documento GB.312/POL//10.

presentará en marzo de 2012 un informe refundido sobre la aplicación en el bienio 2010-2011. La novedad en este documento son las cifras que indican el gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias desglosado por resultado, las cuales muestran en cierta medida cuáles fueron los resultados de la OIT que atrajeron ese tipo de financiación. Sin embargo, esas cifras deben interpretarse con cierta cautela, ya que muchos proyectos de cooperación técnica contribuyeron a varios resultados simultáneamente, mientras que el desglose financiero no refleja plenamente esa dimensión. En todo caso, las cifras ilustran la gran popularidad de los resultados relacionados con la promoción del empleo, el desarrollo de las competencias laborales, el desarrollo empresarial y la eliminación del trabajo infantil, aspectos que ocuparon un lugar destacado en los PTDP, que fueron objeto de una gran demanda por parte de los Estados Miembros y que resultaron muy atractivos para los donantes. Pero eso también significa que siguió siendo difícil atraer fondos de los donantes para otros resultados clave.

- 171.** La CSPO es importante en ese sentido. Sin olvidar que la contabilidad completa de los recursos utilizados de la CSPO se presentará en marzo de 2012 en el informe sobre la aplicación, las cifras preliminares muestran desde ya que, por ejemplo, los Resultados 9 y 10 (fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores), recibieron financiación con cargo a esa cuenta. Esos resultados también recibieron un sólido apoyo mediante asignaciones para actividades de Cooperación Técnica con cargo al Presupuesto Ordinario (CTPO).
- 172.** No obstante, la CSPO no es la única solución al problema de dotar a los 19 resultados de una financiación adecuada. Es evidente que la Oficina tiene que esforzarse más para explicar la pertinencia que todos los resultados en materia de trabajo decente tienen para los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y las prioridades de los donantes, y ese es el enfoque principal de la Oficina en sus esfuerzos de movilización de recursos para 2012 y después. Sería crucial preservar la CSPO en el nivel actual de aproximadamente 50 millones de dólares de los Estados Unidos por año para apoyar los planes de trabajo basados en resultados, junto con el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.
- 173.** Además, es alentador constatar que un número creciente de donantes están de acuerdo en proporcionar financiación al nivel de los resultados, dejando que la Oficina lleve a cabo la programación detallada de sus recursos en relación con los resultados específicos de los programas por país y los productos globales que se han establecido como prioridades para cada bienio. Como resultado de ello, se está perfilando un marco de recursos más integrado para la aplicación de los PTDP.
- 174.** La Oficina también está ampliando la base de donantes con nuevas modalidades como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y las alianzas de colaboración públicas y privadas. Estos elementos constituirán un enfoque principal ya que la Oficina prepara una nueva ronda de movilización de recursos, para las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias, la CSPO, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y las alianzas públicas y privadas, basándose en los esfuerzos que se realizan para lograr resultados y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia.
- 175.** El representante del Director General concluye su intervención señalando que la última discusión de la Conferencia sobre el papel de la OIT en la cooperación técnica tuvo lugar en 2006; la resolución que se adoptó a la sazón daba a entender que la próxima discusión de la Conferencia sobre la cooperación técnica se celebraría en 2011. Por consiguiente, el Consejo de Administración tal vez considere la posibilidad de inscribir la cuestión de la cooperación técnica en el orden del día de una reunión futura.

- 176.** El portavoz del Grupo de los Empleadores se felicita de los avances registrados en el marco de numerosos Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). Si bien el desarrollo de capacidades siempre es necesario, la participación de los mandantes en la elaboración, aplicación y evaluación de los PTDP ha mejorado. Además, el documento presentado no aporta detalles suficientes sobre los gastos en concepto de cooperación técnica, ni sobre el impacto de los proyectos y los programas. Por otra parte, se han destinado pocos recursos extrapresupuestarios al fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el documento tampoco se describe de manera suficiente el papel que desempeñan los interlocutores sociales en el apoyo que se brinda a los países menos adelantados.
- 177.** El Grupo de los Empleadores acoge con satisfacción la tendencia de los donantes a dejar de vincular la ayuda a resultados predefinidos, pues ello permite a la Oficina responder mejor a las necesidades de sus mandantes. Además, la Oficina debe continuar sus esfuerzos en materia de control de la calidad de los proyectos de cooperación técnica. El aumento de la tasa de ejecución contribuye a la consecución de los objetivos de los programas de trabajo decente por país.
- 178.** La cooperación Sur-Sur y triangular y las alianzas de colaboración público-privadas deben permitir a la Oficina diversificar sus colaboradores para lograr sus objetivos y evitar una posible disminución de la financiación. La participación en el G-20 debe inscribirse en esta dinámica.
- 179.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores da las gracias a aquellos donantes que suscribieron alianzas de colaboración, especialmente a aquellos que incluyeron el diálogo social y el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales. Declara que el documento presentado carece de recomendaciones sobre cómo abordar los desequilibrios estructurales en los recursos destinados a la cooperación técnica, así como de orientaciones acerca del proceso de asignación de recursos, y de una visión política, jurídica y/o financiera.
- 180.** Solicita aclaraciones adicionales sobre el desequilibrio en la asignación de recursos entre los 19 resultados estratégicos de la OIT. Agrega que tanto las herramientas de planificación por resultados como la CSPO no están cumpliendo la función de corregir esta situación, ni tampoco han permitido incrementar los recursos para los trabajadores. A modo de ejemplo, señaló que el 45 por ciento de los recursos extrapresupuestarios se concentran en dos resultados. Pide que se aclare el papel de la Oficina en la movilización y distribución de estos recursos y de qué manera su gestión forma parte de la gobernanza del Consejo de Administración.
- 181.** Con respecto a las nuevas iniciativas para movilizar recursos, como las alianzas de colaboración público-privadas, señala que éstas no pueden poner en peligro la independencia de las Naciones Unidas, ni su capacidad para responder a las necesidades de sus Estados Miembros y de sus propias estrategias de desarrollo. Hace un llamamiento para que los países industrializados cumplan con la obligación de destinar el 0,7 por ciento de su PNB a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y que esta ayuda no sea privatizada.
- 182.** Pide que la Oficina aclare cómo se puede determinar si los interlocutores sociales han sido incluidos en los proyectos de cooperación técnica, que se informe cómo el mecanismo de evaluación de los PTDP puede contribuir a lograr un mayor equilibrio en la asignación de recursos, y de qué forma se podría asegurar que los resultados relativos a la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva se integran en todos los PTDP. Por último, solicitó que los proyectos de cooperación sobre empresas sostenibles incorporen las normas y las condiciones de trabajo a fin de lograr un mejor equilibrio entre

los 19 resultados, que, en el futuro, el documento incorpore una perspectiva de género más detallada por región y que en el documento se incluya un punto para decisión.

- 183.** El GRULAC, a través de un representante del Gobierno del Brasil, declara que en el futuro los documentos deberían ser más explícitos respecto a los desafíos y el camino a seguir para orientar el debate hacia resultados más concretos. Reconoce el progreso que se está haciendo de forma sostenida hacia la meta del 75 por ciento de ejecución, y pide que se identifiquen los desafíos para continuar mejorando esta tasa, y que se informe cómo es la situación de la OIT comparada con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Señala que la participación de la OIT en los MANUD es esencial para garantizar la coherencia en los esfuerzos internacionales para el desarrollo, que se deben tomar medidas para garantizarla y que hay que seguir explorando las complementariedades de los mandatos de las distintas organizaciones, para asegurar mejores resultados en el terreno.
- 184.** El grupo africano, a través de un representante del Gobierno de Zambia, advierte que la financiación continúa siendo mucho menor en ámbitos clave, como el del empleo de los jóvenes, la migración laboral, el trabajo forzoso, el VIH/SIDA, la protección social y la promoción de las normas internacionales del trabajo. La protección social reviste un interés particular para el grupo africano, y se necesitan más recursos para África en general. Con respecto al mayor control de la calidad de los proyectos y los programas de cooperación técnica, el orador exhorta a la Oficina a que continúe ofreciendo formación y apoyo para la concepción de proyectos a los Estados Miembros africanos.
- 185.** Una representante del Gobierno de Ghana se suma al llamamiento en favor de más iniciativas para movilizar recursos de cooperación técnica y alienta los esfuerzos de la OIT para ampliar y reforzar las alianzas de colaboración público-privadas. En particular, la oradora está a favor de alianzas de colaboración innovadoras con donantes privados y distintos de los tradicionales.
- 186.** Una representante del Gobierno de la República de Corea encomia la calidad del informe y pone de relieve el compromiso y apoyo constantes de su país desde 2003 en relación con las iniciativas de cooperación técnica. Ghana está haciendo más esfuerzos por ampliar y diversificar sus ámbitos de cooperación técnica.
- 187.** La evaluación de muchos proyectos ejecutados con el apoyo del fondo de la República de Corea para los programas de cooperación de la OIT, como proyectos para el establecimiento de sistemas de seguridad y salud en el trabajo en países de Asia Central y para la mejora de las calificaciones técnicas de los trabajadores migrantes en países asiáticos, ha proporcionado resultados eficaces y útiles. Debería informarse mejor a los países donantes sobre el modo en que se ejecutan los proyectos de cooperación técnica y sobre sus resultados. Una mejor comunicación puede asimismo conducir a la movilización de recursos procedentes de otros colaboradores distintos de los tradicionales.
- 188.** Un representante del Gobierno del Brasil indica que la relación que establece su país en el marco de la cooperación es de carácter horizontal, por lo que prefieren utilizar el término «development partners» en lugar de «donantes». El orador explica asimismo que, con la asistencia de la OIT, entre mayo y noviembre de 2011 se realizaron 150 conferencias municipales e inter-municipales y 27 conferencias estatales, en las cuales se debatió el concepto de trabajo decente. Esta iniciativa conjunta culminará con la realización de la Primera Conferencia Nacional de Trabajo y Trabajo Decente, que tendrá lugar en mayo de 2012.
- 189.** Un representante del Gobierno de México reconoce los esfuerzos que está haciendo la OIT para ampliar su base de donantes a fin de incluir donantes «no tradicionales». Señala asimismo que la asistencia técnica brindada por la OIT a su país ha dado lugar a un cambio

en la cultura laboral de la industria azucarera, incrementando la comunicación entre empleadores y trabajadores.

- 190.** Una representante del Gobierno de la India señala que la armonización de los programas de trabajo decente por país con el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y con las prioridades y necesidades de los mandantes mejoraría los resultados de dichos programas. El énfasis en la creación de empleo productivo surgido a raíz de la crisis financiera mundial pone de relieve la necesidad de atribuir recursos al empleo y a la protección social. En opinión de la oradora, la movilización de recursos debería centrarse en las alianzas de colaboración y en el ámbito local. La cooperación Sur-Sur y triangular es también un mecanismo muy eficaz para mejorar los resultados de la cooperación técnica de la OIT, y el Gobierno de la India busca activamente este tipo de cooperación. La oradora añade que la vinculación de las alianzas de colaboración público-privadas con los programas de trabajo decente por país representa un enfoque muy innovador, y propone que, con el fin de seguir mejorando la gestión basada en los resultados, han de tenerse en cuenta las especificidades de los países receptores a la hora de concebir los proyectos.
- 191.** Un representante del Gobierno de Francia subraya que la participación de los mandantes en la elaboración de los programas de trabajo decente por país favorece la apropiación de dichos programas por parte de cada país. Francia ha reafirmado asimismo su interés por la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la renovación en 2010 del acuerdo de colaboración plurianual. En este contexto, el establecimiento de un piso de protección social es una prioridad. Además, las alianzas de colaboración público-privadas deben vincularse a programas operacionales en el terreno.
- 192.** Francia apoya las iniciativas de la Oficina destinadas a mejorar el control de la calidad de los proyectos. A este respecto, es esencial elaborar indicadores que permitan medir el impacto de la ejecución. Por otra parte, en la evaluación de los proyectos han de participar todos los interesados, inclusive los donantes.
- 193.** El representante del Director General explica, en respuesta a las preguntas planteadas, que el nivel relativamente bajo de apoyo extrapresupuestario a los Resultados 9 y 10 se debe en parte a la vinculación de cada proyecto con un solo resultado. La mayoría de los proyectos beneficia, de modo u otro, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El orador señala que la mayoría de los donantes sigue proporcionando fondos para fines específicos y prefiere proyectos relacionados con resultados populares como el empleo y el trabajo infantil. Se han asignado fondos de otras fuentes (CTPO, CSPO y presupuesto ordinario) a los Resultados 9 y 10 para completar los recursos extrapresupuestarios.
- 194.** El orador recuerda que el Consejo de Administración aprobó en 2008 el principio de las alianzas de colaboración público-privadas y señala que todo acuerdo de este tipo ha de contar con la aprobación de ACTRAV y de ACT/EMP. Los objetivos de ejecución para 2011 y 2015 se han establecido en el 75 y el 90 por ciento respectivamente en la estrategia de cooperación técnica de la OIT adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2009. En una reunión ulterior del Consejo de Administración podrán presentarse cifras de ejecución comparables de otros organismos de las Naciones Unidas.
- 195.** Por último, el orador señala que se han logrado grandes avances con la segunda generación de programas de trabajo decente por país, en cuya concepción han participado organizaciones de trabajadores y de empleadores, quienes también tuvieron su función en la realización del seguimiento.
- 196.** Un representante del Director General (Director de la Oficina de Programación y Gestión), explica que el informe relativo al punto del orden del día que se está examinando se centra en el flujo de recursos relacionados con la cooperación técnica. En la próxima reunión del

Consejo de Administración se presentará un informe más detallado sobre los resultados conseguidos en 2010-2011 gracias a las diferentes fuentes de financiación.

- 197.** *El Consejo de Administración toma nota del informe presentado e invita a la Oficina a que tome en consideración las opiniones expresadas durante su discusión, entre otras cosas, acerca de la necesidad de ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular, las alianzas de colaboración público-privadas y la movilización de recursos en el plano local; la necesidad de definir medidas para garantizar una distribución más equitativa de los recursos entre resultados, de proporcionar más información sobre los resultados logrados en las regiones, de perfeccionar los indicadores de resultados y de establecer puntos para debate y decisión, y la importancia de establecer una mejor comunicación con los donantes sobre la ejecución de proyectos y de hacer participar a los mandantes en las evaluaciones.*

Undécimo punto del orden del día

Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados

- 198.** Una representante del Director General (Directora, Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes) presenta el documento de la Oficina ¹², destinado al debate y la orientación. La representante señala que la evaluación presentada en el documento se ha beneficiado de amplias consultas con los mandantes, con inclusión de varias misiones técnicas, en último lugar la suya propia. La evaluación demuestra la realidad de las limitaciones de carácter económico, político y financiero que tanto afectan a los medios de subsistencia y el bienestar del pueblo palestino. En las recomendaciones de la misión de 2011 del Director General y su posterior Memoria sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados se dan orientaciones fundamentales sobre las intervenciones en materia de programas y en particular se señala como necesario: brindar un mayor apoyo al sector privado palestino para crear más puestos de trabajo; seguir resaltando la importancia de vincular firmemente la legislación y la reglamentación laboral con las normas internacionales del trabajo en favor del trabajo decente; adoptar medidas decididas para que los palestinos que trabajan en Israel reciban las indemnizaciones demandadas (por ejemplo, manteniendo la iniciativa de la consultoría jurídica); revitalizar el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social como instrumento de reducción de la pobreza y generación de empleo; e institucionalizar el diálogo social para facilitar un intercambio de políticas más amplio que permita abordar el programa estratégico de desarrollo, con inclusión de cuestiones fundamentales como el salario mínimo, la protección social y la inspección del trabajo.
- 199.** En el documento se señalan los tres «pilares» prioritarios de la próxima Estrategia de Trabajo Decente, lo cual refleja una amplia dinámica de consultas intergubernamentales a través de los buenos oficios de los ministerios competentes en materia de trabajo, mujer, economía nacional, educación y asuntos sociales. Los pilares son: apoyar los derechos y la gobernanza del mercado de trabajo a través de una mejora de las relaciones laborales y el fortalecimiento de las instituciones; promover un entorno económico sostenible para lograr un mayor acceso al empleo y a oportunidades de obtención de medios de subsistencia; y

¹² Documento GB.312/POL/11.

facilitar el desarrollo de un sistema integrado de seguridad social y la ampliación de la seguridad social.

- 200.** Han surgido dos «puntos de convergencia» claros para la inversión y la colaboración futuras. En primer lugar está el Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social, que ha pasado a ser una entidad nacional viable con un equipo nuevo, un programa de fomento de la capacidad y una sólida estructura de gobernanza interna, así como una actividad que se centra claramente en torno a dos o tres proyectos piloto con objetivos cuantitativos. Esos proyectos comprenden un programa de colocación para 100 titulados sin empleo en colaboración con el sector privado, así como programas subvencionados de empleo independiente. El Fondo irá asumiendo cada vez más el papel de «campeón de la creación de empleos» con asociados locales e internacionales. En segundo lugar, en 2011 se ha iniciado un proceso de diálogo social que ha culminado en una serie de talleres de fomento de la capacidad para trabajadores, empleadores y funcionarios públicos, cuyo fin es crear una conferencia nacional y un Consejo Económico y Social palestino a principios de 2012.
- 201.** La buena noticia es que se ha establecido un compromiso claro para proceder a una revitalización interna, lo cual incluye la celebración de elecciones en los dos grupos de interlocutores sociales. La oradora se entrevistó con algunos de los representantes recién electos de las cámaras de comercio y con trabajadores que celebrarán un congreso nacional a principios de diciembre de 2011. Los nuevos dirigentes de las cámaras llegaron con nuevas exigencias de herramientas de planificación estratégica y formación eficaz de los empleadores. Los nuevos dirigentes de la Federación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU) solicitaron ayuda para el plan estratégico y el fortalecimiento de las instituciones. Las delegaciones tripartitas cuentan con la ayuda de la Unión Europea y se espera que esto redunde en una colaboración europea más intensa y sostenible a lo largo de 2012.
- 202.** Siguen existiendo problemas (la sobreutilización de los recursos, los obstáculos para la autosuficiencia económica y las consecuencias socioeconómicas del bloqueo de Gaza), pero hay indicios positivos. A partir de enero de 2012 van a ponerse en marcha unos módulos de educación para emprendedores («Know about Business») dentro de los planes de estudio de la enseñanza secundaria y la formación profesional que podrían convertirse en un verdadero ejemplo para el resto del mundo árabe; las actividades para permitir el empoderamiento económico de las mujeres palestinas (como parte de una iniciativa interinstitucional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) se han adaptado para su aplicación en el norte del Líbano con excelentes resultados en materia de capacidad técnica, promoción e impacto, así como una mayor integración de las prioridades del ámbito laboral dentro del programa general de las Naciones Unidas; el mismo modelo de creación de oportunidades se está adaptando para el Yemen de posguerra. Antes de que acabe 2011 se llevarán a cabo tres importantes evaluaciones de los proyectos clave para comprobar el progreso realizado y poder asimilar plenamente las enseñanzas extraídas.
- 203.** Un miembro empleador de los Emiratos Árabes Unidos afirma que Palestina debe tener instituciones más sólidas y mejores programas para lograr el objetivo último de un Estado palestino viable que conviva en paz con sus vecinos. Si bien en el documento de la Oficina se hace alusión a los progresos reales que se han logrado, la situación social, económica y humanitaria en los territorios sigue siendo en general muy difícil. Las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas israelíes, las restricciones en la circulación de bienes y personas y los factores demográficos desfavorables han contribuido a una difícil situación del empleo y a un empeoramiento generalizado de la situación financiera de los trabajadores palestinos. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades en el asunto y en particular la OIT debe brindar más ayuda a las instituciones palestinas. En el contexto de las demandas del pueblo palestino de pasar a ser miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas, es indispensable ampliar la protección

social mediante el diálogo social y reforzar la protección de los derechos y el nivel de vida de los trabajadores palestinos.

- 204.** Al orador le complace que se haya organizado una reunión de donantes en noviembre y desea que la OIT y todas las partes interesadas aumenten los recursos destinados a fomentar el empleo en los territorios palestinos y mejorar el bienestar de sus habitantes. Todas las instituciones y todos los donantes interesados deberían apoyar las iniciativas del pueblo palestino por superar los efectos de la ocupación. Es necesaria una cooperación constructiva mayor entre la OIT y la Organización Árabe del Trabajo para que el pueblo palestino pueda superar las dificultades que afronta. Para terminar, invita al Director General a que asista a la próxima Conferencia Árabe del Trabajo que se celebrará en Beirut a principios de 2012.
- 205.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores observa que la región árabe está siendo testigo de los albores de una nueva era de más democracia, libertad y derechos humanos y un mayor compromiso con las cuestiones de la seguridad humana. La ocupación persistente de Palestina tiene consecuencias económicas y sociales devastadoras y al pueblo palestino se le está denegando su derecho a decidir su propio destino. El Grupo de los Trabajadores comparte las preocupaciones reflejadas en el documento de la Oficina en relación con la vida cotidiana de los habitantes de la Ribera Occidental que siguen siendo profundamente afectados por la continua ocupación.
- 206.** Desafortunadamente, debido a una situación de ocupación, la Autoridad Palestina tiene una capacidad limitada para responder a los desafíos mencionados y no puede hacer mucho para diseñar e implementar políticas eficaces para sentar las bases para la recuperación económica y social y un crecimiento sostenible. Estos retos también limitan la eficacia del apoyo social y económico recibido de las organizaciones internacionales, que muchas veces no puede consistir más que en medidas paliativas y no sostenibles. Hacen falta nuevas estructuras contra el subdesarrollo y la dependencia.
- 207.** Sin embargo, es posible lograr un auténtico progreso pese a las difíciles circunstancias, motivo por el que el Grupo de los Trabajadores siempre ha apoyado los esfuerzos de la OIT con miras a ampliar la gama de políticas económicas y sociales para reforzar la economía palestina, debilitada tras años de una ocupación inaceptable. La OIT debe apoyar el Plan Nacional Palestino para el período 2011-2013 que ha sentado las bases para mejoras sólidas en las instituciones palestinas. La OIT debe adaptar su futura cooperación técnica y dotar a los interlocutores sociales de las herramientas necesarias para hacer un análisis sobre las medidas adecuadas para lograr un crecimiento económico sostenido y equitativo que pueda garantizar el progreso social.
- 208.** Queda mucho por hacer en materia de trabajo decente. El Grupo de los Trabajadores apoya los esfuerzos de la Oficina para desarrollar una estrategia de trabajo decente centrada en la cohesión social, la justicia y la igualdad a través de un enfoque integrado y basado en los resultados. El Grupo de los Trabajadores también está complacido porque la estrategia se centra en la promoción de los derechos laborales, la gobernanza del mercado laboral y la promoción de un entorno económico sostenible que mejore el acceso a oportunidades de empleo y promueva un sistema de seguridad social integrada y un piso de protección social.
- 209.** Estas prioridades van en línea con las demandas de la Federación Sindical de Trabajadores de Palestina con respecto a la creación de empleo, el establecimiento de un salario mínimo y el establecimiento de un sistema de protección social más amplio. El Grupo de los Trabajadores espera que la OIT alentará las consultas tripartitas y la negociación colectiva con el fin de construir un consenso nacional sobre estos temas. Los esfuerzos de la Autoridad Palestina para establecer, con la asistencia de la OIT, un consejo social y

económico de diálogo social, son altamente prioritarios. La Federación General de Sindicatos Palestinos tiene una importancia fundamental en este proceso como organización independiente que promueve el trabajo decente y defiende los derechos de los trabajadores de la economía formal e informal.

- 210.** En cuanto al desarrollo empresarial sostenible, el Grupo de los Trabajadores apoya programas que ayuden a estas empresas a reconstruir la capacidad productiva y a promover la creación de empleos decentes en el sector del suministro de bienes y servicios con un alto valor agregado, pero considera que la OIT debería dar una asistencia técnica acorde con las conclusiones sobre las empresas sostenibles adoptadas por la Conferencia de la OIT en 2007.
- 211.** La resistencia de las mujeres palestinas frente a la adversidad es una inspiración. Habría que dar más énfasis a programas específicos sobre igualdad de género. Las oportunidades de empleo de la mujer podrían mejorarse dando apoyo al Comité de Empleo Nacional de la Mujer, desarrollando infraestructuras de asistencia social e invirtiendo en la generación de empleo rural para las mujeres, incluidas las cooperativas auténticas.
- 212.** La aplicación plena de este conjunto de políticas requiere el reconocimiento de un Estado palestino, el fin de la ocupación y el establecimiento de un Estado palestino soberano con su propia política económica y social. Pese a que sigue habiendo obstáculos, el reconocimiento de un Estado palestino podría potenciar la capacidad institucional de Palestina para gozar de sus derechos en virtud del derecho internacional.
- 213.** El Grupo de los Trabajadores apoya firmemente la visión expresada por el Director General de la OIT durante la reunión de 2011 de la Conferencia cuando dijo que los cambios que han tenido lugar recientemente en el mundo árabe y las demandas de libertad, justicia social y derechos fundamentales tendrán probablemente un impacto decisivo sobre la evolución futura de los territorios árabes ocupados. Esto debe tenerse en cuenta durante el proceso de construcción del nuevo Estado, en el que el trabajo decente y la justicia social no sean sólo objetivos socioeconómicos, sino los pilares fundamentales de un futuro Estado palestino.
- 214.** El grupo africano, a través de un representante del Gobierno de Zambia, observa que la situación en el territorio palestino ocupado sigue creando tensiones dentro y fuera de la región. Los indicios de mejora son acogidos con satisfacción pero apenas consuelan a los trabajadores en esos territorios, que siguen padeciendo pobreza y restricciones en su libertad, sin que haya verdaderos avances en las negociaciones políticas. El grupo africano toma nota de los esfuerzos de la OIT en apoyo de los interlocutores tripartitos e insta a la Organización a alinear su asistencia técnica con los objetivos del Plan Nacional Palestino de Desarrollo y a seguir aplicando su influencia multilateral para llegar a una solución duradera de la crisis.
- 215.** Un representante del Gobierno de Qatar expresa su agradecimiento a la Oficina por el documento y al Director General por el papel que desempeñó en la organización de una reunión de donantes en 2010, así como a todos los países que han aportado fondos como resultado de dicha reunión.
- 216.** Toma nota de que se está brindando apoyo técnico y financiero a la PGFTU, pero también dirige un llamamiento a la Oficina para que siga procurando recaudar los fondos necesarios para crear un organismo de desarrollo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) según se indica en el párrafo 11 del documento de la Oficina. También pide a la Oficina que estudie la posibilidad de presentar un informe sucinto sobre los últimos acontecimientos registrados en las reuniones de marzo de 2010 del Consejo de Administración para mantener informados a los miembros del Consejo de Administración.

217. Un representante del Gobierno del Líbano señala que la Oficina de la OIT en Beirut es muy activa, y que hay que agradecer en particular a su Directora Regional la asistencia prestada al Ministerio de Trabajo, especialmente en relación con las cuestiones relativas a las peores formas de trabajo infantil, al trabajo doméstico y a la inspección del trabajo. Un segundo punto guarda relación con la asistencia técnica brindada al programa palestino, que ha desempeñado un papel esencial ayudando a una población que está experimentando dificultades sin precedentes. Se espera que, al igual que otros pueblos, el pueblo palestino disponga en un futuro cercano de un asiento en las Naciones Unidas, de forma que pueda disfrutar de los beneficios de la democracia y la autodeterminación.
218. La representante del Director General, en respuesta a algunas de las observaciones formuladas, señala la necesidad de mantener las esferas de cooperación técnica existentes que se describen en el informe frente a las continuas limitaciones de recursos. El consultorio jurídico podría haberse visto afectado sobremanera, pero se han encontrado recursos adicionales para que siga funcionando hasta marzo de 2012. Espera que una nueva contribución permita que el trabajo relativo al proceso de diálogo social continúe al menos hasta mediados de 2012. Los esfuerzos encaminados a movilizar recursos continúan, y de ello se mantendrá informada a la Oficina, así como del resultado de la reunión de donantes de noviembre de 2010.
219. La oradora expresa su agradecimiento a cuantos han formulado comentarios sobre el contexto general, que ha sido abordado por el Informe de la misión del Director General. Los avances se seguirán supervisando. Agradece a las organizaciones de trabajadores y de empleadores su ayuda para recabar el apoyo de sus homólogos, en una situación que probablemente siga siendo crítica durante el próximo bienio.
220. *El Consejo de Administración toma nota del documento e invita a la Oficina a que tenga en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión respecto de la necesidad de movilizar más recursos y de brindar más apoyo a las actividades de cooperación técnica en curso en el territorio palestino ocupado, así como de la necesidad de informar sobre dichos esfuerzos y del seguimiento de la reunión de donantes de noviembre de 2010.*

Duodécimo punto del orden del día

Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

221. Presentando el documento ¹³ en nombre de la Oficina, un representante del Director General (Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo) recuerda a los asistentes a la reunión que el Informe Global de 2011 sobre la no discriminación, titulado *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*, ha concluido el tercer ciclo de informes globales con arreglo al seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, y que en 2012, de conformidad con la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008, los cuatro principios y derechos fundamentales en

¹³ Documento GB.312/POL/12.

el trabajo se examinarán en un informe sobre un único punto recurrente. Resalta las siguientes esferas temáticas prioritarias identificadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en las que la Oficina debería centrar sus actividades: la discriminación basada en el sexo y la igualdad de género, la discriminación por motivos raciales y étnicos, la discriminación basada en la condición de migrante, la discriminación por múltiples motivos, la discriminación de las personas con discapacidades y la discriminación de las personas que viven con el VIH y el sida.

- 222.** Para poner en práctica estas prioridades temáticas, el orador recuerda que la Conferencia Internacional del Trabajo ha recomendado la adopción de las siguientes medidas: *a)* promover los instrumentos de la OIT pertinentes; *b)* desarrollar y compartir conocimientos sobre la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; *c)* desarrollar la capacidad institucional de los mandantes para aplicar de forma efectiva el derecho fundamental de la no discriminación en el trabajo, y *d)* reforzar las alianzas internacionales con los principales actores internacionales sobre la igualdad en el trabajo.
- 223.** Un miembro empleador del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, agradece a la Oficina el documento y reitera el compromiso de su Grupo con el principio de la no discriminación. Aun manifestando la voluntad de su Grupo de movilizar los recursos necesarios para la puesta en marcha de programas de formación y otras actividades destinadas a los empleadores, no cree que el plan de acción responda adecuadamente a las necesidades de los empleadores, y habría preferido que se incluyeran iniciativas como la Red de Empleadores en materia de Discapacidad. Solicita también que un grupo de trabajo tripartito lleve a cabo una auditoría exhaustiva de la labor de la Oficina en la esfera de la no discriminación, así como un análisis de las deficiencias. Para justificar la petición de recursos sugiere que todas las actividades propuestas se desarrollen utilizando objetivos «SMART» y se presenten con presupuestos detallados. Tras examinar las disposiciones contenidas en el Programa y Presupuesto respecto de la eliminación de la discriminación, pide aclaraciones acerca de la forma en que las prioridades propuestas en ese momento se adecúan a ellas. En conclusión, propone que el plan de acción se vuelva a presentar en la reunión de marzo de 2012 del Consejo de Administración, una vez que se haya realizado el trabajo solicitado.
- 224.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores apoya las prioridades temáticas y las esferas de acción definidas en el documento. Dentro de esas prioridades resalta áreas específicas que requieren una atención especial, como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y la protección de la maternidad. Respecto de la cuestión de la discriminación racial, recomienda el establecimiento de un observatorio en la Oficina para realizar un seguimiento de las tendencias, identificar estudios de casos, elaborar materiales de información y formación, y brindar asesoramiento en materia de políticas. El orador también pide que se lleven a cabo actividades relacionadas con la discriminación contra los trabajadores migrantes, una evaluación de las políticas nacionales y una actividad de promoción del Convenio núm. 143. Asimismo, hay que promover los Convenios núms. 126 y 183. Por último, apoya la petición cursada a la comunidad de donantes para que éstos proporcionen recursos financieros adicionales con el fin de que se lleven a la práctica las actividades propuestas.
- 225.** El grupo africano, a través de un representante del Gobierno de Zambia, señala que la endeblez de los sistemas de administración e inspección del trabajo en muchos países africanos supone un problema para la promoción y aplicación eficaces de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El grupo africano expresa preocupación por la limitada disponibilidad de recursos del presupuesto ordinario para la labor relativa a la discriminación, y respalda las prioridades, las actividades y los puntos propuestos para decisión en el documento.

- 226.** El ASPAG, a través de un representante del Gobierno de China, señala la persistencia de la discriminación racial y étnica en el mundo del trabajo y manifiesta su inquietud por el hecho de que los migrantes se hayan convertido en el chivo expiatorio de la crisis económica. Reitera el compromiso del grupo con la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, y respalda las prioridades y actividades propuestas en el documento.
- 227.** El grupo de los PIEM, a través de un representante del Gobierno de los Estados Unidos, expresa su preocupación por los considerables recursos extrapresupuestarios necesarios para aplicar con éxito el plan de acción, habida cuenta de los panoramas fiscales actuales, y alienta a la Oficina a establecer prioridades dentro de las actividades propuestas. También manifiesta su inquietud por el hecho de que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente de la estrategia de la OIT para la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación — que serán examinadas por el Consejo de Administración — no se hayan tenido en cuenta al elaborar el plan de acción. Para adoptar una postura respecto del punto que requiere decisión, solicita información sobre la forma en que la Oficina pretende abordar las cuestiones planteadas y sobre el modo en que el plan de acción actual se integrará en la discusión del punto recurrente de 2012.
- 228.** Un representante del Gobierno de Argelia propone que, en el futuro, esos informes de la OIT incluyan una referencia a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y a la Recomendación núm. 1737 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptada el 17 de marzo de 2006.
- 229.** Un representante del Gobierno de Sri Lanka respalda el punto que requiere decisión y anuncia que su país ya está aplicando políticas, programas y proyectos para abordar las cuatro esferas de acción prioritarias propuestas que se señalan en los párrafos 12 y 13 del documento.
- 230.** Un representante del Gobierno de China respalda las prioridades establecidas en el plan de acción y manifiesta su esperanza de que en la sección relativa a la promoción de la igualdad de trato para los trabajadores migrantes también se incluya a los migrantes internos. Por otro lado, solicita asistencia técnica específica en las siguientes esferas: *a)* evaluaciones de los puestos de trabajo equitativas en materia de género; *b)* fortalecimiento de la capacidad en materia de estadísticas del trabajo, especialmente en la esfera de los datos desglosados por sexo, y *c)* sensibilización general acerca de los principios establecidos en los Convenios núms. 100 y 111 de la OIT.
- 231.** Un representante del Gobierno de la India, tras respaldar las esferas prioritarias identificadas en el plan de acción, declara que los trabajadores de la economía informal tienen un conocimiento limitado de sus derechos y que en los países en desarrollo la discriminación por motivos de género es más acusada en los trabajos informales. Señala que las campañas de sensibilización, el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales y la promoción de la negociación colectiva son elementos capitales para lograr los objetivos del plan de acción.
- 232.** Se exhorta a la Oficina a que intensifique la promoción de la ratificación y la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la discriminación en el empleo y la ocupación, en particular los Convenios núms. 100, 111, 156 y 183 de la OIT y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
- 233.** Respondiendo en nombre de la Oficina a las cuestiones planteadas en la discusión, el representante del Director General observa la continuada importancia y pertinencia del

principio de la no discriminación en el empleo y la ocupación. También observa que, aunque existe un consenso general acerca de las esferas prioritarias propuestas que se identifican en el documento, existen algunas inquietudes acerca del proceso y la programación. El documento ha sido preparado de conformidad con el seguimiento de la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, de 1998. No obstante, subraya que las esferas de acción temáticas y prioritarias propuestas se tendrán totalmente en cuenta en la preparación del documento sobre el punto recurrente de 2012.

- 234.** Respondiendo a las cuestiones planteadas respecto de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente de la estrategia de la OIT para la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, el orador recuerda que, habida cuenta de los plazos para la preparación de los documentos del Consejo de Administración, los dos documentos se han elaborado en paralelo; de hecho son complementarios entre sí y no se debería pensar que se superponen. Recalca que el objetivo del plan de acción es resaltar las prioridades, esto es, los temas y las esferas de acción en los que se deberían centrar las futuras actividades de cooperación técnica relativas al principio de la no discriminación en el empleo y ocupación tal y como se desprende del debate político de la Conferencia Internacional del Trabajo, mientras que el objetivo de la evaluación independiente es proporcionar orientaciones sobre los métodos de trabajo internos y los procedimientos de la Oficina en relación con el resultado de la no discriminación.
- 235.** El Presidente de la sesión propone que el Consejo de Administración refrenda las prioridades sustantivas establecidas en los párrafos 12 y 13 del documento GB.312/POL/12 sobre el desarrollo de un plan de acción relativo a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, y que pida a la Oficina que las tenga en cuenta al preparar las propuestas que se han de presentar al respecto a la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012. Se tendrán en cuenta las opiniones expresadas por los participantes en la reunión sobre los resultados, los procesos, la programación y las cuestiones financieras, así como la evaluación independiente de la estrategia de la OIT para la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Decisión del Consejo de Administración:

- 236.** *A reserva del resultado de la reunión de junio de 2012 de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración refrenda las prioridades sustantivas establecidas en los párrafos 12 y 13 del documento GB.312/POL/12. Con miras a la elaboración de un plan de acción coherente, centrado y sostenible en la reunión de junio de 2012 de la Conferencia, el Consejo de Administración solicita a la Oficina que, en la preparación de la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de esa reunión, tenga en cuenta las propuestas contenidas en el documento GB.312/POL/12 y las opiniones expresadas durante la discusión de esta cuestión en la reunión de noviembre de 2011 del Consejo de Administración; también le solicita que aborde las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente de la estrategia de la OIT para la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.*

(Documento GB.312/PFA/9, parte 1.)

Segmento de Empresas Multinacionales

Decimotercer punto del orden del día

Información actualizada sobre las prioridades estratégicas para 2010-2011 incluida la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en colaboración con organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales

237. El Segmento de Empresas Multinacionales de la Sección de Formulación de Políticas se celebra el martes 8 de noviembre. El Sr. de Robien (Gobierno, Francia) preside el segmento, función que le ha asignado el Presidente del Consejo de Administración. La Sra. Hornung-Draus actúa como portavoz del Grupo de los Empleadores y el Sr. Gurney como portavoz del Grupo de los Trabajadores.
238. El Presidente de la sesión de la sesión comienza con un breve resumen de la reunión del G-20 celebrada recientemente en Cannes (Francia), pues guarda relación con el punto del orden del día que ha de examinar el Consejo de Administración. Hace hincapié en la declaración conjunta adoptada por el «L-20» y el «B-20» que se refiere a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT (Declaración sobre las Empresas Multinacionales).
239. El Sr. Nieuwenkamp, Presidente del Grupo de Trabajo del Comité de Inversión de la OCDE, hace una breve presentación en la que destaca el proceso y los principales resultados de la actualización de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales. Describe el proceso integrador en el que se ha basado la actualización, que ha comprendido numerosas consultas con los países en desarrollo y las economías emergentes. El orador señala ciertas partes nuevas que se han añadido, como un capítulo sobre los derechos humanos y un texto sobre la debida diligencia y responsabilidad con respecto a las cadenas de suministro. Proporciona ejemplos de cómo las Líneas Directrices de la OCDE se han armonizado con las disposiciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, y explica de qué manera se ha reforzado el procedimiento de presentación de quejas. Por último, el orador destaca las funciones complementarias que desempeñan la OIT y la OCDE y sus respectivas competencias, y acoge con satisfacción la asistencia técnica prestada por la OIT a los Puntos Nacionales de Contacto, así como la mayor cooperación entre la OCDE y la OIT.
240. La portavoz del Grupo de los Empleadores celebra que el Presidente haya mencionado la Declaración conjunta del B-20 y del L-20, y dice que su Grupo la apoya plenamente. Destaca la necesidad de evitar interpretaciones paralelas de las normas internacionales del trabajo a las que se hace referencia en las Líneas Directrices de la OCDE, y alienta a la OCDE a que remita las cuestiones de interpretación a la OIT. Para lograr un alcance más eficaz, la OCDE debe asegurarse de que los países en desarrollo pueden respetar los principios. La OIT y la OCDE deberían cooperar, pero ciñéndose cada una a su propio ámbito de competencia.
241. El portavoz del Grupo de los Trabajadores acoge con beneplácito los importantes cambios introducidos con la actualización de las Líneas Directrices, en particular en relación con la debida diligencia, las cadenas de suministro, los derechos humanos y la utilización del término «trabajador» en lugar de «asalariado». La OCDE debería ir más lejos en su

revisión de los procedimientos para las operaciones de los Puntos Nacionales de Contacto, como por ejemplo incluir un examen inter pares de los Puntos Nacionales de Contacto en todos los países signatarios. Encomia la colaboración entre la OIT y la OCDE y, para finalizar, plantea la posibilidad de actualizar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a fin de que tenga en cuenta cuestiones como las cadenas de suministro y la debida diligencia.

242. Una representante del Gobierno de los Países Bajos encomia la estrecha colaboración mantenida entre la OCDE y la OIT en relación con la actualización de las Líneas Directrices. Asimismo, acoge con agrado que se hayan incluido orientaciones sobre las cadenas de suministro, que se basan en el marco para las actividades empresariales y los derechos humanos de las Naciones Unidas, e insta a que se actualice la Declaración sobre las Empresas Multinacionales para que recoja esa cuestión.
243. Un representante del Gobierno de Francia encomia también la cooperación entre la OIT y la OCDE. El contenido de las Líneas Directrices y el de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se refuerzan mutuamente y convergen. La inclusión de la cuestión de las cadenas de suministro es un aspecto esencial de la actualización, y la OIT debería seguir el ejemplo. La OIT debería intensificar la colaboración con la OCDE, y ser más proactiva.
244. Un representante del Gobierno del Brasil pide una mayor colaboración entre la OIT y la OCDE para contribuir a reforzar el componente de diálogo social de los Puntos Nacionales de Contacto.
245. El Sr. Nieuwenkamp hace algunas observaciones finales.
246. Se somete al examen del Consejo de Administración el documento titulado «Información actualizada sobre las prioridades estratégicas para 2010-2011 incluida la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en colaboración con organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales»¹⁴.
247. Una representante del Director General (la Jefa del Programa de Empresas Multinacionales) presenta el documento que se somete al examen del Consejo de Administración. Facilita información adicional sobre la Estrategia renovada de la Unión Europea sobre la responsabilidad social de las empresas, y en particular se refiere a que la Comisión invita a todas las empresas europeas multinacionales a comprometerse de aquí a 2014 a respetar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
248. El portavoz del Grupo de los Trabajadores señala que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se está integrando en algunas labores de la Oficina, como en las listas de comprobación utilizadas en el programa *Better Work* y en el proyecto para la Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE), pero dicha integración tiene que volverse sistemática. Solicita a la Oficina que reanude su programa de investigación sobre cuestiones sectoriales. La labor a nivel de los países no debería limitarse a actividades de sensibilización sino que debería incluir otras actividades para introducir verdaderas mejoras, como fue el caso de la labor de la Oficina en apoyo a los mandantes de Argentina. El servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo reúne el acervo de conocimientos especializados del conjunto de la Oficina para promover las normas internacionales del trabajo; dicho servicio debería también alentar a las empresas a que se comprometan más intensamente con respecto a una gama de

¹⁴ Documento GB.312/POL/13.

cuestiones más amplia abarcada por la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. La debida diligencia es un aspecto esencial en el que la OIT debería seguir trabajando para avanzar.

- 249.** Apoya firmemente la colaboración entre la OIT y la OCDE para apoyar a los Puntos Nacionales de Contacto, y menciona la labor de la Oficina de Actividades para los Trabajadores en colaboración con la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC-OCDE) y las federaciones sindicales internacionales para promover tanto la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como las Líneas Directrices de la OCDE. Encomia también la coordinación con otras organizaciones internacionales, pues muchas organizaciones están estudiando la manera de mejorar su incidencia y muchas empresas están empezando a ver los límites de las iniciativas privadas. La OIT debería centrarse en sus ventajas comparativas, insistiendo especialmente en la negociación colectiva, la promoción del Estado de derecho y la participación de los interlocutores sociales que pueden trabajar con las empresas para evitar problemas mediante el fomento de relaciones laborales maduras. Cuando las empresas colaboran con los sindicatos y apoyan las relaciones laborales pueden contribuir a promover el desarrollo social.
- 250.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores se refiere también a la labor fructífera realizada por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas e insta a la Oficina a que preste suma atención a los nuevos Principios sobre los derechos de la infancia y las empresas que se están elaborando en el marco del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Acoge con agrado la nueva Estrategia renovada de la UE sobre la responsabilidad social de las empresas, en la que se hace mención específica a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, y que presenta muchos aspectos que pueden ser un punto de partida para una colaboración más intensa entre la Comisión Europea y la OIT. Por último, aclara la posición del Grupo de los Trabajadores en relación con la Norma ISO 26000 sobre responsabilidad social de la Organización Internacional de Normalización (ISO): si bien los trabajadores siguen manifestando su preocupación por la extralimitación del mandato de la ISO, no son contrarios a que se incluyan algunos elementos de la Norma ISO 26000 en actividades más amplias de formación y divulgación relativas a la aplicación de los principios consagrados en las normas internacionales del trabajo en las operaciones de las empresas.
- 251.** La portavoz del Grupo de los Empleadores señala que el fin principal del Segmento MNE es la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y solicita más información sobre el modo en que la Oficina está llevando a cabo esta promoción. Los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se aplican a las pequeñas y medianas empresas, así como a las empresas de ámbito nacional; por consiguiente, la Oficina ha de promover la integración de las PYME en las cadenas mundiales de suministro. En lo que respecta a la labor de la Oficina en relación con el documento «Proteger, respetar y remediar: un marco para las actividades empresariales y los derechos humanos», presentado por el Sr. Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales (marco Ruggie) y las Líneas Directrices de la OCDE, la oradora indica que la referencia en estos documentos a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT no constituye promoción del instrumento, y lo que se necesita es prestar apoyo a las empresas para que comprendan los principios consagrados en los diferentes instrumentos. Además, el hecho de que en la Comunicación de la Comisión Europea sobre la RSE se pida a las empresas que se comprometan a respetar los principios contenidos en la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT no constituye promoción de la Declaración, ya que con dicha solicitud se pierde el carácter voluntario de la RSE. El servicio de asistencia de la OIT para empresas es un servicio de información, por lo que la promoción del diálogo y el establecimiento de contactos con las empresas no entran dentro de su mandato. Por último, la oradora afirma que la

participación de la OIT en el Grupo de trabajo interinstitucional sobre el pilar de inversión privada y creación de empleos del Plan de Acción Multianual sobre Desarrollo del G-20 es una medida útil y solicita a la Oficina que proceda activamente a la consulta de los mandantes durante el proceso.

- 252.** Una miembro empleador de China señala que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT y la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas promueven conjuntamente la RSE y solicita a la Oficina que movilice recursos para que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se convierta en un portal de acceso para las empresas. La oradora propone también que la OIT preste asistencia técnica a las PYME que desarrollan actualmente sus actividades fuera de las cadenas mundiales de suministro.
- 253.** Un miembro empleador de Sudáfrica dice que coincide con el portavoz del Grupo de los Trabajadores en lo que respecta a los medios para la incorporación sistemática de la Declaración en la labor de la Oficina, entre otras cosas asegurándose de que sus diversas unidades conocen el instrumento. Una mera referencia al mismo puede debilitar el documento, por lo que el orador hace hincapié en la necesidad de adoptar una perspectiva estratégica para lograr resultados óptimos.
- 254.** Un representante del Gobierno de China señala que la OIT es la autoridad en cuestiones de trabajo internacionales y señala que han de evitarse las duplicaciones. La cooperación debería realizarse a través del servicio de asistencia para empresas y de otros recursos existentes. El orador dice que la actividad de la ISO suscita inquietud y espera que la OIT pueda actuar al respecto sobre la base de la consulta tripartita.
- 255.** La representante de la Comisión Europea (CE) destaca los aspectos clave de la nueva Comunicación de la Comisión sobre la RSE.
- 256.** El grupo africano, a través de un representante del Gobierno del Togo, pone de relieve la importancia de la colaboración interinstitucional y valora positivamente los esfuerzos de la Oficina para hacer frente a las repercusiones de la labor de otros organismos. Alienta a la Oficina a seguir colaborando con el Consejo de Derechos Humanos y la OCDE, y señala que la creación de empleo en respuesta a la crisis es una prioridad para su región.
- 257.** Un representante del Gobierno de la India hace hincapié en que las cuestiones laborales son del ámbito de competencia de la OIT y en que toda cuestión relacionada con las normas del trabajo debería someterse al examen de la OIT. El orador solicita también la difusión de las Líneas Directrices de la OCDE para su análisis.
- 258.** Un representante del Gobierno de Francia señala que ha habido colaboración efectiva entre la OIT y la OCDE para la revisión de las Líneas Directrices de esta última. Dice que la coherencia a nivel internacional es indispensable y reconoce los avances logrados por la OIT en materia de coherencia interna de la institución. Solicita un enfoque más dinámico que ponga el acento en la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y de las herramientas disponibles.
- 259.** La representante del Director General aclara que el documento se ha centrado únicamente en un ámbito de trabajo y que no da cuenta de todas las actividades en curso, inclusive a nivel local. En él se describe hasta qué punto la agenda sobre responsabilidad social se ha desarrollado en el año en curso y las dificultades a que hace frente la Oficina, en relación con las cuales solicita la orientación del Consejo de Administración. En respuesta a la observación de la portavoz del Grupo de los Empleadores sobre la Comunicación de la Comisión Europea sobre la RSE, la oradora señala que dicha Comunicación ha realzado la visibilidad a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y aclara que en ella se «invita» a las empresas a respetar la Declaración, manteniendo así el carácter voluntario de

la RSE. En respuesta a otras cuestiones planteadas, la oradora señala que las dimensiones sectoriales podrían incluirse en las labores que se realicen en el plano nacional y que las actividades de desarrollo de la capacidad podrían ser objeto también de una incorporación sistemática y deberían incluir a las PYME, y el sector educativo podría constituir un buen punto de partida. Hacer un seguimiento de las actividades de otras organizaciones normativas requiere recursos, aunque ese no es el único obstáculo para un seguimiento constante. Por último, la oradora solicita al Consejo de Administración una modificación de su decisión de junio de 2011¹⁵ a fin de autorizar una reunión adicional del grupo de trabajo especial, antes de la reunión de marzo de 2012 del Consejo de Administración, para que examine el mecanismo de seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas nacionales y la política social, de forma que las recomendaciones del grupo se transmitirían, por conducto del Director General, al Consejo de Administración en su 313.ª reunión. Los gastos correspondientes se incluirían en una partida presupuestaria dentro del Sector del Empleo que se habría de determinar.

- 260.** Un representante del Director General (el Director Ejecutivo de EMPLOYMENT) reflexiona sobre el significado del término «promoción». En primer lugar, implica que los mandantes de la OIT, las empresas multinacionales y las PYME conozcan la existencia de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, así como su interpretación y sus vínculos con el trabajo decente, y todo ello va mucho más allá de la mera distribución de ejemplares de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En segundo lugar, la promoción supone una labor sustantiva en relación con los cinco temas de la Declaración. El orador informa de que la Oficina ha elaborado una matriz que muestra la estructura de las diversas actividades de la OIT para cada tema, y pone de manifiesto que muchas actividades relacionadas con las empresas multinacionales son de carácter transversal. En tercer lugar, la colaboración con organizaciones de ámbito mundial y regional para posicionar la Declaración es un aspecto clave de la promoción de la Declaración. El orador señala que el ejemplo de la Comunicación de la Comisión Europea es un medio muy valioso de reconocer la importancia de la Declaración y de promoverla. El orador informa de que el grupo de trabajo especial presentará un conjunto de recomendaciones sobre una estrategia tripartita para promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales durante la reunión de marzo de 2012 del Consejo de Administración. Por último, en respuesta a la declaración del representante del Gobierno de la India, el orador asegura que la OIT se mantiene vigilante con respecto a la labor de otras organizaciones. Comparte la opinión de que las referencias a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales por parte de otras entidades es positiva, pero considera que es necesario defender y preservar la integridad y los valores de la Organización. El orador reconoce las dificultades que plantea la intromisión de la ISO en el mandato de la OIT así como la necesidad de que la OIT adopte una posición estratégica en su actuación al respecto. Por último, señala que el desarrollo de la capacidad de los Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE es importante y entra dentro del mandato de la OIT.
- 261.** El Presidente de la sesión termina diciendo que la colaboración interinstitucional refuerza la credibilidad de la OIT.

¹⁵ Véase la parte dispositiva del documento GB.311/7/2 (Corr.).

262. El Consejo de Administración toma nota del documento e invita a la Oficina a que tenga en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión. A fin de permitir que se presente por escrito la propuesta de que el Consejo de Administración autorice una última reunión del grupo de trabajo especial que se encargaría de examinar el mecanismo de seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas nacionales y la política social, esta cuestión se somete a la consideración de la sección de Programa, Presupuesto y Administración.

(Documento GB.312/PFA/7/3.)

Ginebra, 14 de noviembre de 2011

PROYECTO